

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de abril de 2014

Versión estenográfica de las conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social, convocadas por la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este lunes en el lobby del edificio E.

La moderadora : Se pide a los presentes, favor de tomar sus asientos, ya que en breves minutos daremos inicio a este programa.

Damos la bienvenida a todos los presentes en este auditorio y presentamos a los distinguidos miembros del presídium que nos acompañan para dar inicio formal a la Semana Nacional de Seguridad Social. Les presento al diputado Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Junta de Coordinación Política del Partido de la Revolución Democrática.

Licenciado Marcelo González Tachín, representante del gobierno del estado de Chihuahua.

Diputada San Juan Cerda Franco, integrante de la Junta de Coordinación Política del Partido Nueva Alianza.

Diputado Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez, vicecoordinador de Política de Contenido, del PRI.

General de División Diplomado del Estado Mayor, Mario Marco Antonio González Barrera, director general ISSFAM.

Doctor José Antonio González Anaya, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputado Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario PRD.

Doctor Gina Magnolia Riaño, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Licenciado Juan Lozano Tovar, secretario general de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 2, vba

Licenciado Félix Federico Palma, director general del ISSSTEP.

Para dar un mensaje alusivo a la Semana Nacional de la Seguridad Social, solicitamos hacer uso de este micrófono, al diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias. Muy buenos días estimadas amigas, amigos.

Agradezco mucho la invitación de nuestro compañero y amigo diputado Javier Salinas, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Muchas gracias, Javier, por la invitación y por el esfuerzo que hace la Comisión de Seguridad Social para dar cumplimiento a este compromiso, no solamente de la Cámara de Diputados, sino un compromiso internacional para llevar a cabo esta semana de la seguridad social aquí en la Cámara de Diputados.

Saludo con gusto también la presencia de nuestro amigo José Antonio González, director general del IMSS, bienvenido Pepe, gracias por el esfuerzo de acompañar este evento, y a la maestra San Juan Cerda, coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Saludo con mucho gusto a las y los invitados especiales, diputadas, diputados, y destaco la presencia de invitados internacionales a este evento. Bienvenidas, bienvenidos, muchas gracias por su presencia.

Es un gusto y un honor para mí que me hayan invitado a acompañar este evento, un evento de la mayor importancia, por lo que significa el tema de la seguridad social en nuestro país, y sin duda un tema polémico a nivel internacional.

Este evento, esta semana, sin duda, pone de realce y en centro de la agenda un tema fundamental, no solamente para trabajadoras, trabajadores formales que tienen acceso a este elemental servicio, a esta

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 3, vba

prestación por parte del Estado, sino también para aquellas y aquellos que aspiran o tienen derecho a ello, pero que por razones diversas no tienen acceso.

Sin duda, entonces, el propósito de este encuentro anima para que de manera permanente se haga un esfuerzo de sensibilización, concientización y poder involucrar a la sociedad mexicana y, en general, a la sociedad en su conjunto sobre los principios y valores que tiene y significa la seguridad social.

Como bien sabemos, por diversas razones, nuestra economía no ha alcanzado los retos de crecimiento que necesitamos y requerimos, y con ello se limitan cambios importantes que sin duda habrían de afectar para bien el crecimiento económico en nuestro país, y con ello la generación de más y mejores oportunidades para las y los mexicanos.

Diversos eventos que tienen que ver con la globalización, entre ellos destaco acuerdos de libre comercio, entre otros, que obligan en un contexto internacional a tener mejores condiciones de competitividad en ese marco que, en consecuencia, impactan, modifican, las políticas internas de nuestro país en diversos ámbitos.

Es también de resaltar por ello, que por varios años hemos tenido dificultades para generar un mercado de trabajo que responda a las necesidades de nuestra población, sobre todo de la población joven. Esto se traduce, en consecuencia, en desempleo y en un caso que hay que destacar, el crecimiento del empleo informal, que sin duda, como ya lo refería hace un momento, genera dificultades para que este sector de la población pueda tener acceso a las condiciones de la seguridad social.

Este impacto directo en la seguridad social pone en nuestro país a un número muy importante, a millones de mexicanas y mexicanos que carecen de este elemental derecho. Seguramente, Pepe-Toño, como le decimos quienes lo conocemos y nos consideramos amigos, nos hará cifras más precisas sobre este asunto, pero se sabe, por las propias cifras oficiales, que el porcentaje de población que labora en la informalidad rebasa con mucho el número de mexicanas y mexicanos que laboran en la formalidad y que, en consecuencia, pueden tener acceso a este derecho.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 4, vba

Por ello, nos parece que hay que seguir impulsando con toda la responsabilidad que esto demanda, acciones en política pública que nos permitan una adecuada revisión y, en su caso, adecuación a las normas y al marco que sustenta este derecho. Se trata, pues, de avanzar hacia una cultura y hay que destacar esta parte, la cultura de la seguridad social que permita a los ciudadanos y a una sociedad integrada con base en mejores mecanismos de protección.

A lo largo, entonces de esta semana, tendremos la oportunidad de escuchar y conocer las opiniones de especialistas en la materia, de invitadas, invitados especiales, a funcionarios, federales y estatales, académicos, investigadores de reconocido prestigio en la materia que habrán de ilustrarnos más cuál es el contexto internacional y nacional...

(Sigue turno 2)

... prestigio en la materia que habrán de ilustrarnos más, cuál es el contexto internacional y nacional de un tema tan relevante como es la seguridad social; de todos ellos de estos elementos, de estas reflexiones estaremos atentas y atentos para buscar la suma de voluntades y poder con ello fortalecer este fundamental derecho que le corresponde al Estado brindarle a la sociedad en su conjunto, pero sobre todo a las y a los trabajadores.

Reitero también que el compromiso permanente de la Cámara de Diputados, sin duda bien representada aquí por compañeras y compañeros, estaremos atentos como lo hemos hecho a darle seguimiento a un tema que compartimos pensando desde la creación de políticas públicas en esta materia, pero también de ser la parte que nos toca y que es la elaboración de más y mejores leyes que ayuden a fortalecer esta fundamental función del Estado mexicano.

Con base en este compromiso también hemos venido trabajando en esta Legislatura por ayudar a fortalecer el marco jurídico que dé certeza, solidez y certidumbre a esta fundamental tarea. Agradezco mucho la

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 5, vba

invitación al arranque de esta semana de seguridad social y, si ustedes me permiten y agradeciendo el honor que me conceden de hacer la inauguración de la misma, les rogaría nos pusiésemos de pie. Y si identifico qué horas son: siendo las 10:05 (diez de la mañana con cinco minutos) de hoy 21 de abril del año 2014, es muy grato para mí declarar formalmente iniciados los trabajos de la Semana de la Seguridad Social. Enhorabuena, muchas felicidades, mucho éxito y muchas gracias.

La moderadora : Agradecemos también la presencia del licenciado Florentino Castro, director de prestaciones económicas en representación del director del ISSSTE.

En estos momentos invitamos a estos micrófonos a la diputada San Juana Cerda Franco, integrante de la Junta de Coordinación Política, Partido Nueva Alianza.

La diputada San Juana Cerda Franco: Diputado Silvano Aureoles, presidente de la Junta de Coordinación Política, con la venía; señor presidente de la Comisión de Seguridad Social, diputado Javier Salinas; director general del ISSSTE, el licenciado José Antonio González, muchas gracias por su presencia; compañero diputado federal también por parte del PRI, Marco Antonio Bernal, gracias por su presencia; Gina Magnolia Riaño, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, bienvenida; bienvenido señor general del Estado Mayor Presidencial, Mario Marco Antonio González Barrera.

Saludo con mucho agrado al ingeniero José María de la Torre, vocal ejecutivo de Pensionisste; funcionarios del ISSSTE, del IMSS; compañeros diputados; amigo diputado Migue Alonso Raya, gracias por su presencia; a todos y a cada uno de ustedes muchas gracias por estar hoy en el inicio de esta Semana de la Seguridad Social.

La Semana de la Seguridad Social es una oportunidad para reflexionar sobre los pendientes, riesgos y perspectivas de ese tema fundamental de la agenda nacional. Las mesas de trabajo que se han constituido para analizar aspectos como la vertiente legislativa, salud, desempleo y pensiones, aluden a los ejes principales del sistema de seguridad social mexicano.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 6, vba

Por ello, es importante que esas reflexiones aporten elementos para entender la situación de la seguridad social en México, así como identificar las acciones legislativas, institucionales, financieras y culturales que hacen falta para adaptar nuestro sistema a la realidad, para que los mecanismos de la seguridad social reflejen las nuevas condiciones demográficas, económicas, laborales y tecnológicas, condiciones diferentes a las que privaban hace medio siglo cuando se diseñó el actual sistema de seguridad social que hoy parece ya agotado.

Por mencionar solo un factor que marca la actualidad de la economía mexicana debemos de referirnos a un aspecto sumamente significativo, la informalidad laboral. Hoy por hoy más de la mitad de los empleos están en la informalidad, condición que no se previó cuando se estructuró el sistema de seguridad social en México, pues se suponía que de manera paulatina las personas se irían sumando mayoritariamente a un empleo formal.

Dado que en la normatividad vigente los derechos de seguridad social sólo pueden ejercerlo los trabajadores formales, la consecuencia es que dos terceras partes no tienen acceso a la seguridad social, o para expresarlo en otras palabras, dos de cada tres trabajadores y sus familias no tienen la protección de algún seguro por accidentes, enfermedad, gravidez, desempleo, o lo más delicado no tienen la esperanza de una pensión digna cuando deba de retirarse por la edad.

Con base en estos razonamientos el grupo al que yo pertenezco, Nueva Alianza, ha propuesto que se construya un sistema de seguridad social universal, coincidente con la idea de los diputados de las diferentes fracciones, que garantice un piso de protección social a toda la población, independientemente de la situación laboral de las personas.

En estos tiempos donde la globalización económica impone la necesidad de hacer competitiva la economía y de fortalecer la productividad y flexibilizar las relaciones laborales, es indispensable que el Estado mexicano y la sociedad asuman que es justo y necesario fortalecer los mecanismos de protección social. Si en México ya estamos dando los pasos a través de estas reformas estructurales recientemente aprobadas por esta

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 7, vba

Legislatura, en el sentido de flexibilizar el trabajo laboral, abrirla a la competencia a los sectores energético y de telecomunicaciones, así como darle certeza y estímulos al sistema financiero; ahora es un deber ineludible garantizar la seguridad social más amplia a los trabajadores, a sus familias y a quienes no tienen un empleo o no disfrutan de una pensión.

Quiero mencionar algo que podemos tener presente, en Europa se ha acuñado la expresión de flexiguridad, es decir, se designa esa perspectiva de conciliar la flexibilización económica y laboral con el compromiso de garantizar un piso mínimo de protección social para todos. Existen coincidencias en cuanto a la necesidad de un sistema de seguridad social universal, aunque es claro que hay planteamientos y enfoques distintos como distinguen a esta Legislatura.

Nueva Alianza apuesta por un sistema donde el trabajador y las personas sin empleo sean los principales beneficiarios, que la seguridad social universal sea un mecanismo que permita en el mediano y largo plazo disminuir las desigualdades sociales, que todos tengan oportunidad de desarrollarse y formarse plenamente para superar condiciones de pobreza y marginación.

Para nosotros la seguridad social universal tiene que ser entre otras cosas un eficaz mecanismo de redistribución de la riqueza, una institución que reparta de manera proporcional los costos de las transformaciones estructurales para que aporten más los que más tienen. Todo esto con una perspectiva de sostenibilidad fiscal, con el objeto de evitar endeudamientos incontrolables de la hacienda pública.

En este punto quiero mencionar el caso del sistema de pensiones que se habrá de analizar en este foro, que represente un enorme pasivo fiscal del Estado y amerite una revisión a fondo para que los trabajadores que tienen derecho a ella reciban una pensión digna en su etapa de retiro y que podamos ponerle atención a las diferentes Afores. Afores que han beneficiado sí, pero que han beneficiado más a los dueños de las Afores y no a los trabajadores.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 8, vba

Es muy importante que nos propongamos como meta próxima diseñar mecanismos adecuados y eficaces para cumplir con este objetivo, para que las ideas y los diagnósticos que se digan en estas mesas sean conocidos por toda la población en un lenguaje comprensible, accesible para todos.

Estoy convencida en lo personal que los esfuerzos desplegados para la realización de este importante evento van a rendir frutos que nos acercarán al cumplimiento de las metas que ya se han comentado y en la que todos y cada uno de nosotros debemos comprometernos a su feliz realización. Muchas gracias por su atención a todos.

La moderadora : Es momento de escuchar el mensaje del diputado Andrés Marco...

(Sigue turno 3)

... es momento de escuchar el mensaje del diputado Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez, vicecoordinador de Política de Contenido del PRI.

El diputado Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Bienvenidos, señoras y señores, compañeros de la Cámara de Diputados, amigos del IMSS, amigos del ISSSTE, muy bienvenidos.

Con el permiso del presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el diputado Silvano Aureoles, gracias a la presencia de nuestro amigo José Antonio González, director general del IMSS y con el agradecimiento de nuestro amigo, el diputado Javier Salinas, por habernos hecho esta amable invitación a participar con él en esta inauguración de la Semana Nacional de la Seguridad Social.

Gracias también a la maestra – se me fue su nombre maestra, fíjense nada más, es que vengo pensando que me ponen Andrés, y efectivamente me llamo Andrés Marco Antonio, pero nadie me dice Andrés y de repente me quedo: Bueno quién será ése. Maestra San Juana gracias por su presencia y por sus magnificas palabras. No queda mucho que decir después de lo que dijo la maestra San Juana en honor a la verdad.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 9, vba

Entonces, quisiera retomar una cosa que ella dijo que ya hablo de la triada, salud, seguridad y pensión. Quiero preguntarles un poquito cuál es la dinámica que nosotros hemos seguido en éste tema de la seguridad social.

Primero que nada decirles que para el PRI el tema de la seguridad social es un tema que tiene una larga discusión ya, como lo ha tenido ya para el PRD, discusión que ha encabezado nuestro amigo Miguel Alonso Raya que le entiende muy bien al tema, junto con Javier y hemos tenido un arduo trabajo de discutir ampliamente cómo es que podemos llegar a tener una seguridad universal, salud universal, servicios de salud universales tenemos tres sistemas de salud en el país, a cargo del estado, tenemos además distintos esquemas en materia de pensiones, tenemos distintos esquemas en materia de seguridad.

Entonces, la pregunta es cómo le vamos a hacer nosotros para que en un lapso razonable vamos a tener todos estos servicios integrados, que los tengamos integrados y al mismo tiempo podamos atender a más personas y le podamos dar mucho mayor calidad a los servicios que otorgamos.

Es una discusión que por fortuna se ha dado en esta Cámara de Diputados, en esta legislatura se ha dado en un ambiente de... pues vamos a decirlo con todas sus letras, de concordia, de preocupación, de compartir ideas, a veces en el seno de la Comisión de Seguridad Social, a veces en los intercambios que tenemos los grupos parlamentarios, siempre tratando de que las soluciones a las que lleguemos sean soluciones que surjan y salgan consensuadas entre distintos grupos parlamentarios para que reflejen la diversidad, puntos de vista, que este tema tiene y que este tema presenta cada vez que abordamos un tema.

Con el espíritu de colaboración de Javier y del PRD hemos logrado muchas reformas y quiero decirlo con todas sus letras, aquí están los partidos que se interesan por la seguridad social, genuinamente y con ellos hemos discutido los temas.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 10, vba

Hemos abordado el tema de reformar la Ley del IMSS para homologar lo que pagan los patrones en sus cuotas obreros patronales con lo que reportan en sus pagos de impuestos. Con esto pensamos que es un pequeño paso que damos para fortalecer las finanzas del IMSS y los sacamos por consenso en la Comisión de Seguridad Social.

Con discusiones amplias y arduas, pero lo hicimos. Nosotros esperamos que el Senado de la República lo haga igual. Con ese mismo espíritu esta Cámara ya legislo en materia de pensión universal y seguro de desempleo. Después de cerca de 4 o 5 meses de discusiones amplias, a veces, no siempre suaves o caballerosas a veces ríspidas pero logramos establecer en las leyes establecer en las leyes la pensión universal para adultos mayores de 65 años, como decía la profesora San Juana, estableciendo un piso, un mínimo sobre el cual descansar para que ningún mexicano pueda quedar ausente de un apoyo de esa naturaleza.

Asimismo legislamos en materia de seguro de desempleo con una amplia discusión para que en los próximos años podamos dar los primeros pasos para que este país tenga un seguro de desempleo generalizado. Ahorita legislamos en la materia para aquellos trabajadores que ya cotizan, que ya tienen un trabajo y que por avatares de las circunstancias de la economía no lo puedes ir conservando tengan acceso al menos por seis meses a un seguro de desempleo.

Asimismo tocamos en eso un tema fundamental la iniciativa del diputado Raya, la iniciativa también de la profesora San Juana para establecer una comisión que la Secretaría de Hacienda que en seis meses pueda darnos un reporte de qué hacer con el sistema de pensiones privado, qué hacer con las afores, qué hacer con todos los sistemas que tiene el estado y está Cámara pueda rápidamente atender las recomendaciones que está comisión nos dé para que podamos realmente dar una solución de fondo y no dejar para el futuro cuando estos sistemas estallen, dejar para el futuro la solución de estos problemas cuando ya los tenemos enfrente.

Estamos previendo que tenemos sistemas pensionarios muy solventes y pensiones muy precarias para la gente que está cotizando y esa es una contradicción que tenemos resolver en los próximos meses o en los próximos periodos de sesiones, una vez que tengamos un informe técnico de esta naturaleza.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 11, vba

Como ven, esta Cámara ha hecho su trabajo y a refrendado con trabajo su compromiso con la seguridad social. No queremos que nos pase como nos pasa con muchas reformas que las fuimos discutiendo por muchos años y las fuimos postergando en el tiempo, porque no había condiciones para ponernos de acuerdo.

Creo que en este como en otros temas, todos los grupos políticos hemos entendido que lo que nos trae aquí es tratara de resolver los problemas que este país tiene y que a lo mejor no podemos hacer avanzar la totalidad de nuestros puntos de vista, pero sí podemos llegar a una transacción, a un acuerdo a un consenso para que en estos temas tan importantes no se posterguen, como es el caso de la reforma necesaria para la seguridad social en este país.

En el Grupo Parlamentario del PRI, esperamos que esta semana que ustedes van a realizar sobre este tema nos dé luces, nos aporte ideas y sobre todo nos señale un camino por el cual nosotros podamos conducir mejor las discusiones que se dan en esta Cámara de Diputados.

Hacemos votos porque sea una semana de la seguridad social exitosa y que los resultados sean para beneficio de todos ustedes pero sobre todo de este país, muchísimas gracias.

La moderadora : Para dar formal inicio a los foros de esta Semana Nacional de Seguridad Social, escucharemos al diputado Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la LXII Legislatura...

(Sigue turno 4)

... quiero agradecer la presencia de todos ustedes a este evento tan importante que es la Semana Nacional de la Seguridad Social.

Quiero agradecer a los diputados federales que nos acompañan, a las diputadas, pero sobre todo destacar la presencia de presidentes municipales y de regidores, porque es un tema que no sólo atañe a la Federación,

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 12, vba

sino a los estados; también es muy importante destacar que en este foro nos acompañan responsables de sistemas de pensiones y de seguridad social en los estados, porque se ha logrado atraer la atención de estas instituciones que comúnmente no le ponen mucha atención al tema, como si fuera un tema secundario y recalamos, el hecho de que las universidades, los municipios, los estados estén ya atentos al tema, es un gran logro que se está haciendo para involucrar y atender este tema de suma importancia.

Pero antes quisiera saludar y agradecer la presencia del diputado Silvano aureoles Conejo, presidente de la Junta de Coordinación Política que nos hizo favor de inaugurar esta Semana; a la diputada Sanjuana Cerda Franco, integrante de la Junta de Coordinación Política y del Partido Nueva Alianza; al diputado Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez, vicecoordinador de política... del PRI, muchas gracias, Marco, tampoco sabíamos que te llamabas Andrés, pero tenemos un amigo en la izquierda muy conocido que se llama Andrés, entonces no te preocupes; a mi general de división de Estado Mayor, Marco Antonio González Barrera, director del ISFAM, una institución muy importante en nuestro país junto con el IMSS y el ISSSTE; al doctor José Antonio González Anaya, Pepe Toño, el director de la institución más importante en América Latina, sin temor a equivocarme, del sistema de seguridad social y en nuestro país, que ha estado muy atento a los trabajos que hemos tenido aquí en la comisión, con mucha disposición a revisar temas que tienen que ver con las reformas de la Ley del Seguro Social; al licenciado Juan Lozano Tovar, secretario general de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, gracias por acompañarnos; a todos los que hoy nos acompañan; al director de Prestaciones del ISSSTE, que nos acompaña, muchas gracias por estar aquí; a los presidentes de las asociaciones de jubilados y pensionados que nos acompañan, gracias por estar aquí con nosotros.

Y los retos en seguridad social son enormes, lo señalaban ya algunos compañeros que han intervenido. Casi el 50 por ciento de la población de nuestro país carece de protección social, pero aún no lo entienden como un derecho exigible de toda la sociedad.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 13, vba

El origen de esta realidad responde a numerosos factores, entre los que destaca la falta de información y de educación, así como una condición social de exclusión en la cual no se pudo disfrutar ni valorar un esquema de protección social durante generaciones.

La Cámara de Diputados ha identificado un desconocimiento importante acerca de los derechos y las obligaciones vinculadas a la seguridad social, lo que provoca que en ocasiones no se visualice como un derecho exigible ni como una obligación ciudadana solidaria.

Como consecuencia de ello a menudo se presentan dificultades para obtener los beneficios de la seguridad social, lo cual repercute no sólo en situaciones de desprotección y exclusión generalizada, sino en el desaliento de la sociedad para participar de conductas sociales solidarias y a desconfiar de la ejecución de una conducta fiscal responsable.

Esta Semana Nacional de Seguridad Social surge de la necesidad de incorporar esta parte de la política social como un valor fundamental de la sociedad mediante la construcción de una cultura de la seguridad social a partir de la formación de valores y principios que la sustentan.

La seguridad social está presente en todas las etapas de la vida de las personas, pero en general se ignora su presencia y se desconocen sus aportes a favor de una vida más digna.

Señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Silvano aureoles; distinguido presídium que hoy nos acompaña, sensibilizar, concientizar e involucrar a la población mexicana desde la edad temprana hasta una edad adulta en los principios y valores de la seguridad social, utilizando canales como la educación formal y no sólo la formal, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y estos eventos que hoy tenemos, tenemos el orgullo de informar que se está reproduciendo al mismo tiempo en 26 estados de la república; permitirá la ciudadanía vivir en una sociedad integrada con bases comunes de la protección social.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 14, vba

En la sociedad la solidaridad es consecuencia de la adhesión a valores comunes, los cuales llevan a compartir creencias relacionadas con los aspectos fundamentales de los planteamientos de los grupos sociales.

La solidaridad nace del ser humano y se dirige al ser humano representando una exigencia de convivencia entre los hombres y las mujeres.

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento a la dignidad intrínseca de los derechos iguales inalienables de todos los miembros de la familia humana.

El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos liberados de temor y de la miseria disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencia.

Partimos de una reflexión muy simple: derechos que no son conocidos no son exigidos. Como todos ustedes saben, recientemente se aprobó la reforma a la seguridad social para otorgar una pensión universal y un seguro de desempleo. Sobre el particular queremos insistir que si bien es un avance, los retos sobre su financiamiento y el monto del otorgamiento tienen que incrementarse sensiblemente.

Creemos que el Estado puede, durante 17 años, el conjunto de las Afore han administrado el ahorro de los trabajadores con un cobro de comisiones que requiere de una revisión integral para garantizar pensiones dignas para los trabajadores.

Nosotros insistimos que el Estado tiene el papel fundamental de la administración de los recursos, que lo pueden hacer bien y que pueden rendir cuentas y ese no es un tema menor.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 15, vba

Los fondos de los trabajadores deben generar pensiones dignas y ser invertidos con todas las seguridades para generar trabajo, pues sólo éste es la garantía de un círculo virtuoso que permite que el sistema de seguridad social funciona.

Se deben de evitar las minusvalías como lo que ha pasado este año que son terribles, que ha provocado la pérdida muy considerable del ahorro de los trabajadores.

Debe de hacerse un cambio de lógica. Corresponde a México ser solidario y totalmente transparente en el ejercicio del gasto.

Cuando una persona de cualquier lugar de México consume un peso en cualquier supermercado de este país, no sabe a dónde van a parar esos recursos; debemos entonces es una reforma fiscal donde tengamos claro que al menos una parte de esa contribución va a canalizarse a sostener la vejez en nuestro país.

Hoy nuestros expositores compartirán sus visiones, sus experiencias y sus perspectivas sobre el país que tenemos y que aspiramos construir.

Debemos imaginar y luchar por México, por su gente, por nuestros migrantes, por nuestros campesinos y por todos aquellos que la seguridad social no les alcanza.

Quiero aprovechar aquí la presencia del director del Seguro Social y de un representante muy importante del PRI, para que podamos retomar dos temas que son sustanciales en la vida de los trabajadores, que tiene que ver con la Ley del Seguro Social:

La primera es el derecho que deben de tener los trabajadores para que sus hijos puedan tener derecho a guardería.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 16, vba

La segunda es que la Ley del IMSS debe considerar que los viudos de las trabajadoras, puedan tener derecho a su pensión. Es un tema relevante, es un tema que está en la agenda, que implica costos fiscales, que implica cuantiosos recursos, sí, pero es necesario revisarlos porque es un tema de igualdad de género, de un derecho de igualdad y creemos que debe de considerarse.

Por todas estas razones les doy a ustedes las gracias por su asistencia y esperemos que las conclusiones de los foros, de las ponencias, sean para enriquecer las políticas públicas de la seguridad social en nuestro país. Muchas gracias.

La ciudadana : En este momento damos inicio a las ponencias y comenzaremos con la ponencia: *Retos y perspectivas del Instituto Mexicano del Seguro Social*, por el doctor José Antonio González Anaya, director del Instituto Mexicano del seguro Social, quien es doctor en economía por la Universidad de Harvard y experto en pensiones y jubilaciones.

En la administración pública ha coordinado a asesores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fue coordinador de entidades federativas, se ha desempeñado como economista en el Banco Mundial y como investigador y profesor para el Centro de Análisis para el Desarrollo de la Universidad de Stanford. Fue subsecretario de Ingresos de la Secretaría de...

(Sigue turno 5)

... como economista en el Banco Mundial y como investigador y profesor para el Centro de Análisis para el Desarrollo de la Universidad de Stanford. Fue subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y participó en las reformas que se realizaron al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El doctor José Antonio González Anaya: Muchas gracias. Buenos días a todos. Diputado Silvano Aureoles, presidente de la Junta de Coordinación Política, diputada Sanjuana Cerna Franco, integrante de la Junta de

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 17, vba

Coordinación Política, diputado Javier Salinas, presidente de la Comisión de Seguridad Social. Ya se fue el diputado Marco Bernal. Diputado Miguel Alonso Raya, muchas gracias por estar aquí.

Es para mí y para el Instituto Mexicano del Seguro Social un honor participar por segunda ocasión en esta Semana de la Seguridad Social. El hecho de que se realice esta semana con esta gran convocatoria y por segunda ocasión, denota el interés y la convicción que tienen los integrantes de la Cámara de Diputados sobre estos temas. Ya se trataron en las diferentes exposiciones algunos de los temas, pero no hay duda que, como bien dijo el diputado Bernal, la Cámara de Diputados ha trabajado y ha enfrentado los retos de la seguridad social que enfrenta el país y el mundo con gran entereza, con gran convicción durante estos meses.

Saludo a la doctora Gina Magnolio Ríos, secretaria general de la Organización Internacional de la Seguridad Social y por supuesto a mi colega, el general de división Marco Antonio González Barrera, director general del ISSFAM.

Me gustaría compartir con ustedes algunas breves reflexiones, primero de lo general, después de lo particular, y terminar otra vez con lo general en temas de seguridad social.

Como ustedes saben, la seguridad social en México, como en el resto del mundo, juega un papel fundamental en el bienestar de los trabajadores y también como una medida de cohesión social. Su campo de acción es muy amplio y hemos tenido seguridad social en México desde hace mucho tiempo y el Instituto Mexicano de Seguridad Social el año pasado cumplió 70 años.

Todas las instituciones de seguridad social enfrentan dos retos fundamentales, no sólo en México, sino en el mundo: el primero es la transición demográfica, que es básicamente el envejecimiento sano de la población, lo que quiere decir que cada vez tenemos una proporción de adultos mayores más grande comparada con el número de trabajadores y de personas activas que tenemos.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 18, vba

Por qué es importante esto. Porque aunque hemos tenido reformas de pensiones de gran envergadura en las cuales ahora el financiamiento no es de los trabajadores a los pensionados, sino de los trabajadores hacia sí mismos durante toda su vida laboral, para el tema de salud y algunos otros gastos de la seguridad social se mantiene el esquema de financiamiento en el cual los trabajadores financian a los retirados.

Esto lo que hace es, para poner el primer número en la mesa, que en 1970 había 14 trabajadores por cada pensionado; hoy hay cinco trabajadores por cada pensionado. Eso lo que hace es que haya menos recursos para poder financiar insisto, quizá no las pensiones, pero sí los otros servicios de la seguridad social.

El segundo tema mundial es la transición epidemiológica lo cual otra vez significa que antes el padrón de enfermedades era de enfermedades contagiosas e infecciosas que, palabras más, palabras menos, eran más baratas de curarse; se podían curar con algún antibiótico, algún antiséptico, etcétera. Hoy nos enfermamos de enfermedades —les llamamos en la seguridad social y le llaman los médicos— crónico-degenerativas, que básicamente son tres: diabetes, hipertensión y cánceres. Estas tres enfermedades son mucho más caras para tratar que las otras.

Si combinamos estos dos efectos que están pasando en todo el mundo, le pone unas presiones financieras a todas las instituciones de seguridad social en el mundo bien importantes y México no es la excepción. El IMSS es la institución de seguridad social más grande del país y de Latinoamérica, de hecho. Es una institución compleja, es una institución grande. En repetidas ocasiones he dicho que tenemos en el IMSS poco más de 428 mil trabajadores. Todos los días damos medio millón de consultas diarias, vienen 200 mil niños a guarderías, tenemos seis mil unidades médicas. En algún momento dije que había que ir a visitar todas las unidades médicas del país, pero si visitara yo una unidad médica diaria, se necesitarían cerca de 20 años para lograr visitarlas todas. Es una institución muy grande.

Al final del día nos gastamos poco más de mil millones de pesos diarios precisamente para atender estos servicios. Qué servicios son. Tenemos tres funciones fundamentales: la primera es recaudar las cuotas obrero-patronales. Somos el segundo recaudador más grande del país, después de la Secretaría de Hacienda y

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 19, vba

del SAT por supuesto. Segundo, somos una gran aseguradora y tenemos los seguros que todos conocen: un seguro de salud, un seguro de retiro, un seguro de riesgos laborales, un seguro de invalidez y vida y un seguro de guarderías y también de prestaciones sociales.

Pero también somos un gran prestador de servicios. La mayor parte de nuestros servicios están alineados a los servicios médicos, pero también tenemos centros deportivos, guarderías, centros vacacionales, etcétera, para cubrir todos los aspectos de la seguridad social.

Qué estamos haciendo para enfrentar estos retos mundiales y nacionales en el IMSS. Tenemos dos objetivos fundamentales: primero mejorar la calidad y la calidez de nuestros servicios y, segundo, sanear financieramente al IMSS. Esto parecería ser contradictorio entre sí. Cómo es posible que podamos mejorar la calidad y la calidez de los servicios y al mismo tiempo sanear financieramente al IMSS.

Estamos trabajando en tomar una serie de medidas con tres estrategias: primero, aumentar la productividad y la eficiencia de todos nuestros trabajadores, de nuestros servicios, de la institución en general. Segundo, queremos aumentar la transparencia dentro de la institución. El IMSS es si no el primero seguramente el segundo comprador de bienes y servicios más grande del país.

Tenemos que comprar todos los bienes y servicios que necesitamos, que son muchos, de la manera más transparente y competitiva posible. Finalmente, tenemos que fomentar el cumplimiento de las obligaciones de todos: de la institución como institución, de los patrones y de los mismos derechohabientes.

Menciono algunos ejemplos en ningún orden en particular de a qué me refiero con estas tres cosas. Por ejemplo, de algunas de las cosas que hicimos que se ha comentado mucho, el IMSS lideró la compra de medicamentos más grande de la historia del país.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 20, vba

Compramos medicinas para el IMSS, para el ISSSTE, para la Secretaría de la Defensa Nacional, para la Secretaría de Marina, para Pemex, para cinco hospitales de la Secretaría de Salud, y para cinco estados de la república. Al final del día compramos 43 mil...

(Sigue turno 6)

... la compra de medicamentos más grande de la historia del país.

Compramos medicinas para el IMSS, para el ISSSTE, para la Secretaría de la Defensa, para la Secretaría de Marina, para Pemex, para cinco hospitales de la Secretaría de Salud y para cinco estados de la república. Al final del día compramos 43 mil millones de pesos de medicinas.

¿Cuánto es esto?, pues no sé. Si alguno está versado en dólares, será como 3 mil millones de dólares. De otra manera deberlo es una y media veces el presupuesto de la UNAM; es una compra muy grande de medicinas. Qué se logró. Que... el año pasado nos ahorráramos entre todos 3 mil 700 millones de pesos, para mejorar el abasto de medicamentos en la institución.

Estamos conscientes que uno de los sentimientos más, una de las demandas más sentidas de la población es que haya los medicamentos en tiempo y forma, de esta manera podemos tomar una medida que parece contradictoria; mejorar la calidad de nuestros servicios y sanear financieramente al IMSS.

También recientemente instauramos una medida para mejorar el servicio médico. Nos dimos cuenta que en el IMSS una cantidad importante de la gente que venía a una de este medio millón de consultas era para renovar su receta y esto no parecía demasiado lógico porque le quitaba un lugar a una persona que sí necesitaba que el doctor lo examinara.

Después de analizar la situación llegamos a una conclusión, que había ciertos padecimientos crónicos que si estaban controlados nos permitiría que a esta persona le diéramos una receta, nosotros le llamamos una receta

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 21, vba

surtible, que quiere decir que en lugar de que tenga que venir al doctor cada mes, sólo tiene que venir cada tres meses.

Aquí todos ganan, primero gana el paciente porque no tiene que ir al médico cada mes seguramente perder, si no el día cuando menos la mitad del día; gana la institución porque libramos un espacio para una consulta para alguien más que necesita.

Esta medida que parece simple, hasta simplista, le está permitiendo al IMSS ahorrarse 7 millones de consultas al año. Es una cifra enorme.

Para darnos una idea, para atender 7 millones de consultas al año se necesitan más o menos 500 consultorios, 500 consultorios son los consultorios que se construyeron en el IMSS más o menos en la última década. Entonces con una medida que parece pequeña se ha tenido un impacto importante en liberar espacio. ¿Eso quiere decir que ya no va a haber colas en la institución?, no, sin duda seguimos teniendo una cantidad de demanda que tenemos que tratar de atender que no hemos logrado atender, toda importante, pero es menos. Es una segunda medida.

Tercero. Estamos en medio de una estrategia para simplificar la vida y los trámites a nuestros derechohabientes, a nuestros clientes, a los patronos. Hasta junio del año pasado las cuotas obrero-patronales se pagaran en persona, en los bancos y con un disquete o un... Eso no podía ser ya en 2013. Desde junio del año pasado se pueden pagar las cuotas obrero-patronales vía internet.

Hoy, más de 350 mil empresas pagan sus cuotas obrero-patronales en el IMSS. Esto es otra vez una medida en donde todos ganan; gana la empresa porque se ahorra el viaje al banco, que implica el coche, que implica que alguien vaya, que implica hacer un cheque, implica todo tipo de cosas. Gana la institución porque el IMSS, nada más de esta medida se está ahorrando más de 100 millones de pesos en comisiones bancarias, en papel y en correo.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 22, vba

Gana también el país porque si juntáramos nosotros 300 mil coches, uno tras de otro cada mes, se haría una fila de aquí a Mérida, que cada mes no tiene que ir al banco. Pero no hemos terminado ahí. Recientemente hemos permitido, todavía no hemos anunciado, pero hemos permitido ya por vía internet generar el número de seguridad social.

Hoy la mitad de los trámites de generación de números de seguridad social se están haciendo por internet, eso ha implicado casi 400 mil trámites en el último mes y medio. Estamos permitiendo las altas de los patrones, personas físicas, a través del internet.

Vamos, esperamos que hacia final del año tengamos los trámites de mayor impacto vía internet, porque en este tipo de cosas todos ganan; gana la persona que no pierde el tiempo en ir a nuestras oficinas a pedir un trámite, a hacerlo en físico, a llenar formatos y a todo tipo de cosas. Gana la institución porque podemos liberar espacios para atender otras necesidades que sí se tienen que hacer en persona, y gana el país porque podemos ser más productivos.

Estamos trabajando también en buscar ampliar la cobertura. Recientemente, y agradezco y aprovecho el podio para agradecer a la Cámara de Diputados que hace sólo unos meses aprobó que las cuotas del Seguro de Salud para la Familia se pudieran ir actualizando. Éste es un seguro voluntario que permite que cualquier persona se pueda dar de alta y tenga acceso a los servicios de salud del IMSS. Así estamos trabajando para mejorar los servicios de la institución y sanear financieramente al IMSS.

Sin duda nos falta muchísimo por hacer y vamos a seguir trabajando arduamente en hacerlo, pero todas estas medidas nos van trabajando. Y me regreso otra vez de esto particular un poco a lo general.

El presidente Peña Nieto tomó y ha hablado de la universalidad de los servicios de salud, de la universalidad de la seguridad social. Otra vez felicitamos y estamos muy contentos de que la Cámara de Diputados haya aprobado la Pensión Universal y el Seguro de Desempleo. Las dos iniciativas van a recaer dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social para administrarlos.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 23, vba

Recientemente, y esto permitirá aumentar la cobertura de los servicios básicos de seguridad social, pero en particular la semana pasada publicamos un dato como hacemos cada mes, cada 17 de cada mes, del número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, y marzo fue un mes, que hay que tomar la cifra con reserva pero fue un buen mes. Se aumentaron 108 mil puestos de trabajo comparados con marzo del año pasado, que fueron 53 mil. Enfatizo, hay que tomar esta cifra con cuidado por el efecto de Semana Santa. La Semana Santa cayó en marzo del año pasado y este año cayó en abril, sin embargo parece que es una buena señal.

Hacia adelante seguiremos trabajando en las reformas que el Legislativo vaya y tenga a bien discutir y en su caso aprobar, para implementarlas de la manera más eficaz y más eficiente posible para poder dar el mejor servicio a los casi 70 millones de derechohabientes que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social.

No me queda más que agradecer otra vez la invitación a la Cámara de Diputados y felicitarlos por esta Segunda Semana de Seguridad Social, y estoy seguro que el resto de la semana será muy buena. Muchísimas gracias...

(Sigue turno 7)

... escucharemos en estos momentos, la ponencia *Comprendiendo la seguridad social*, por Juan Lozano Tovar, secretario general del CIS...

El ciudadano Juan Lozano Tovar: Muy buenos días. La conferencia Interamericana de Seguridad Social agradece profundamente el espacio que se nos brinda el día de hoy para poder participar en este importante foro, sin lugar a dudas expresamos nuestro respeto y nuestro agradecimiento a la Cámara de Diputados, al señor presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Silvano Aureoles.

Saludo muy respetuosamente al diputado Javier Salinas, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, igualmente a la diputada maestra Sanjuana, la saludo con mucho respeto y afecto a los

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 24, vba

distinguidos miembros del presidium, Miguel Alonso Raya, lo saludo con mucho respeto. Sin duda saludo muy respetuosamente y con respeto del director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, que es a su vez el presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Quiero comentarles que la seguridad social pasa por momentos verdaderamente relevantes, no es... común el comentario, cualquiera diría que la complejidad internacional y la complejidad que representa la situación económica y social del país, conlleva a hacer una consideración, una afirmación en el sentido que la seguridad social pasa por momentos complejos.

Hay factores exógenos que definitivamente inciden de manera muy importante en las capacidades que tienen los estados para poder hacer la provisión de la seguridad social.

Déjenme señalar algunos, porque es verdaderamente relevante y esto nos llevará a algunas conclusiones que son significativas.

La población —como ya lo señalaba el doctor González Anaya—, la población está envejeciendo. Nosotros podemos recordar que hace unos 30 años era muy dado que comentáramos que vivíamos en un país joven, en un país lleno de jóvenes, la población predominantemente era de jóvenes, pero hoy, esto que se denomina la Pirámide población se ha invertido, predominantemente empezamos a ver que las personas de edad adulta ocupa la mayor parte del mapa.

Esto tiene implicaciones muy serias, muy importantes para la seguridad social. Ya lo comentaba el doctor González Anaya, hoy hay apenas cinco trabajadores por cada adulto mayor que está retirado, que está pensionado. En el futuro, muy pronto, en nuestro tiempo de vida, estamos viendo que sólo habrá tres trabajadores por cada adulto pensionado.

¿Esto qué implica? Que habrá menos jóvenes para poder apoyar el retiro, para poder financiar la seguridad social de las personas mayores.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 25, vba

También vivimos un tiempo importante que tiene que ver con las brechas entre riqueza y pobreza. Déjenme darles un dato, 3 mil 500 millones de personas de la población mundial tienen la misma riqueza que las 85 personas más ricas del mundo, 3 mil 500 millones de personas contra la riqueza de 85 personas. De ese tamaño es la brecha de desigualdad.

El tema de desigualdad es un tema fundamental para la seguridad social, puesto que justamente la seguridad social fue creada con el propósito de establecer condiciones de igualdad, de equidad para la población, es una de las banderas, de los pilares fundamentales para encontrar estabilidad y equidad social en cualquier comunidad, en cualquier lugar del mundo.

Hay un factor fundamental que está relacionado con el cambio climático, tan solo el año pasado se registraron 30 millones de personas que emigraron de sus lugares donde vivían por inundaciones o por sequías. Se considera que este número en los próximos 30 años va a aumentar, se considera que en el año 2050 las migraciones lleguen muy probablemente a mil millones de personas que se encuentren en esta situación por condiciones de sequía, por condiciones de inundaciones.

Esto también tiene implicaciones para la seguridad social, porque el desplazamiento de las personas de sus lugares de vida, el desplazamiento de sus centros de trabajo tiene una implicación directa en la capacidad de los estados para poder hacer la provisión de la seguridad social.

El empleo está cambiando de manera muy significativa. Fíjense ustedes, tengo un dato muy importante, y es que se considera que para el año 2015 el 90 por ciento de la oferta de empleo, en el mundo, va a exigir que se tenga conocimiento básico de información que tiene que ver con el Internet y el manejo de las computadores, 90 por ciento de los empleos que se generen en el mundo.

Esto tiene una relación muy importante con nuestra capacidad para poder seguir generando empleos y para enfrentar dos flagelos que son muy importantes, muy importantes y que impactan de manera muy seria la

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 26, vba

seguridad social: Uno, es el desempleo, otro es el de la informalidad. La informalidad alcanza niveles verdaderamente preocupantes, seis de cada 10 personas en Latinoamérica no tienen acceso a un trabajo formal, seis de cada 10 personas en Latinoamérica no están ahorrando, no están ahorrando para ningún sistema de retiro.

En fin, la seguridad social vive tiempos por demás complejos. Si a esto le sumamos lo que recientemente publicó la OCDE en relación con su informe que denominaron *Cómo va la vida*, es un informe interesante que mide cuáles son las percepciones de la sociedad respecto a lo que está sucediendo en el mundo y en sus comunidades, los países integrantes de la OCDE llegaron a la expresión, a la coincidencia en el sentido de que había una crisis de confianza, de que había una crisis de confianza relacionada con el hecho de que con mucha frecuencia la política no está hablando de los temas que más le importan a la gente.

De ahí la relevancia de extenderle un reconocimiento y una felicitación al Poder Legislativo, a la Cámara de Diputados, muy particularmente a la presidencia de esta Comisión de Seguridad Social, porque esta reunión —como ya lo señalaba el Presidente Silvano Aureoles— está íntimamente relacionada con un tema que verdaderamente le importa a la gente que es el de la seguridad social.

Si pensamos además de todos estos elementos complejos, si pensamos en lo que el doctor González Anaya nos señalaba en el sentido de que hay un cambio epidemiológico importante en el país, además llegamos a un dato que les voy a comentar, vamos a llegar a la conclusión de que la seguridad social en verdad enfrenta momentos profundamente difíciles.

Fíjense ustedes, además de toda esta complejidad, en muchos lugares del mundo, la mayoría de las naciones democráticas del mundo se han pronunciado en el sentido de que la seguridad social ya no debe ser un derecho exclusivo de los trabajadores formales, de aquellas personas que tienen un empleo formal y que tienen derecho a genera cuando menos ahorro para su retiro, y que tienen que tener derecho a la provisión de servicios de salud.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 27, vba

Ahora la consideración es que todas las personas deben tener derecho a la seguridad social ¿por qué? Porque es un derecho humano. Ese es un paso muy significativo que se está dando en el mundo en materia de derechos humanos y en materia de seguridad social, pero el planteamiento aquí, el planteamiento aquí es, si ya hoy se viven condiciones económicas y sociales complejas, ¿cómo le vamos a hacer para poder proveer seguridad social a 500 millones de personas que hoy no están ahorrando para su retiro? ¿Cómo le vamos a hacer para llevarle protección de salud al 80 por ciento de la población global del mundo que hoy no tiene seguridad social?

Aquí se nos presenta un dilema que me parece muy importante comentarles que tiene que ver con el avance que hemos logrado en la humanidad. Vemos con profunda alegría, vemos con optimismo y lo comentamos en la casa, lo comentamos con los amigos, lo comentamos en la oficina, que la esperanza de vida en el mundo hoy ha crecido.

Hace 50 años, las personas vivían entre 40 y 65 años, entre 46 y 66 años. Hoy las personas están viviendo hasta 60 años, es lo países más avanzados, en las naciones en condiciones de desarrollo, aún están viviendo entre 60 y 70 años.

Es decir, hemos extendido el periodo de longevidad durante 20 años más, estamos viviendo 20 años más que hace 50 años. Aquí viene la pregunta, esos 20 años que vamos a vivir, más que hace 50 años, ¿cómo los vamos a vivir? ¿Estamos generando condiciones para ahorrar para nuestro retiro? Porque si las personas se van a retirar a los 65 años es probable que lleguen a los 80, a los 75 o a los 77, qué va a pasar en esos 10 o 15 años, ¿qué va a pasar con aquellos que sí tengan un ahorro para su retiro, pero que no tengan acceso a servicios de salud, o que lleguen a su retiro en condiciones en las que tienen que enfrentar...

(Sigue turno 8)

... no tengan acceso a servicios de salud, o que lleguen a su retiro en condiciones en las que tienen que enfrentar un cáncer, una diabetes, obesidad y que todos sus ingresos que obtienen como producto de su pensión se les vaya, como gasto de bolsillo, para poder atender sus padecimientos.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 28, vba

Aquí se nos presentan retos verdaderamente importantes, que tienen que ver con un concepto que es muy sencillo, pero es doloroso y del cual hemos estado hablando toda esta mañana, y es que vivimos la salud de la humanidad, la salud de los mexicanos, la salud de Latinoamérica, la salud en Europa, vive daños autoinfringidos.

Fíjense, este dato que me parece verdaderamente revelador y verdaderamente doloroso, 36 millones de personas en el mundo están muriendo por las enfermedades no transmisibles. ¿Qué enfermedades son éstas? Diabetes, cáncer, enfermedades del corazón. Ésas son las enfermedades no transmisibles. 36 millones de personas en el mundo.

Si pensamos en algún medio que nos permita comparar este dato, les comentaré, por ejemplo, que los movimientos bélicos en el mundo, el año pasado tomaron 200 mil vidas, los movimientos bélicos, contra 36 millones de vidas que se perdieron a consecuencia de enfermedades, que en su mayoría y con mucha frecuencia pueden ser evitables, como ya lo comentaba con mi general.

2.7 millones de personas en el mundo, según datos de la Organización Mundial de la Salud, mueren cada año por falta de ingesta de frutas y verduras, 2.7 millones de personas. Y 1.9 millones de personas cada año están muriendo, según datos de la Organización Mundial de la Salud, están muriendo por no tener actividad física.

Esto nos confronta con hechos que son verdaderamente dolorosos, y estamos acostumbrados, nosotros, a ver las enfermedades desde la perspectiva más humana. Desde la perspectiva del dolor que producen, desde la perspectiva de la división familiar que están produciendo las enfermedades, pero también tenemos que acostumbrarnos a ver las enfermedades desde la perspectiva de los costos enormes que vienen acompañados con ellas, los costos brutales que vienen con las enfermedades.

Déjenme decirles este dato de la Organización Mundial de la Salud que realizó en coordinación con un estudio con la Universidad de Harvard, y es que se hizo prospectiva, de aquí a 20 años pensaron cómo se

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 29, vba

vería el mundo, cuánto gastaría el mundo, particularmente, en los países de ingresos medios y bajos, cuánto estaría gastando el mundo en enfermedades no transmisibles, en cáncer, en diabetes, en las enfermedades pulmonares producidas por el abuso del uso del cigarro, en las enfermedades cardíacas, y concluyen que si siguen así las cosas de aquí a 20 años, se van a estar gastando en el mundo 500 mil millones de dólares anuales para atender a estas enfermedades, 500 mil millones de dólares que equivaldría al 4 por ciento del PIB global en esa misma prospectiva.

No solamente tendríamos que hablar aquí de los costos enormes que producen estas enfermedades no transmisibles, sino que tendríamos que pensar también en datos que son alarmantes y esto tiene que ver con la pérdida en productividad, y esto es un asunto íntimamente ligado también con la seguridad social.

Es tremendamente costoso el peso económico que hay que cargar para poder atender enfermedades, como en el caso de la diabetes en el mundo. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 11 por ciento del gasto total en salud que se hace en el mundo se va en diabetes. En Latinoamérica está por ahí también el dato, 9, 11 por ciento. En Estados Unidos, México, Canadá, el dato sube, es por ahí del 14 por ciento.

Pero, fíjense esta consideración según la Organización Panamericana de la Salud, las pérdidas en productividad, las pérdidas en productividad podrían ser cinco veces mayores en costo económico al costo que tiene la atención médica de estas enfermedades. Tan sólo en el año 2000, déjenme decirles un dato, 14 millones de personas, en el año 2000... 14 millones de días de incapacidad médica en el año 2000, 14 millones de días de incapacidad médica en el año 2000 en Estados Unidos por la diabetes, en tanto que otras enfermedades produjeron 1.5 millones de días de incapacidad. De ese tamaño es el gasto en diabetes.

Es verdaderamente impresionante el gasto al que se puede llegar en nuestro país, en México, por la atención de la diabetes, según datos de la propia Secretaría de Salud. Tan sólo el año pasado, el gasto para la atención en diabetes llegó a más de 3.8 mil millones de dólares.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 30, vba

Si pensamos en cifras tan asombrosas como 50 mil millones de pesos, pues podemos llegar a la conclusión de que hay muchos programas sociales en el país que cuestan mucho menos que esa enorme inversión. Esta consideración se hace, ¿por qué? Porque la atención de la diabetes puede permitir, la prevención de la diabetes puede permitir generar ahorros muy importantes que pueden permitir a su vez destinar recursos para acciones muy importantes, como es el caso de la Comisión Nacional del Deporte gasta, tiene un presupuesto anual de 8 mil millones de pesos, está por debajo de lo que estamos gastando anualmente en diabetes.

Si quisiéramos darles computadoras a todos los niños del país, que están cursando la secundaria y la preparatoria, nos gastaríamos 25 mil millones de pesos, en tanto que nuestro gasto para atención en diabetes, que con mucha frecuencia es un gasto que viene tarde porque las personas son detectadas demasiado tarde, es superior a este monto.

Así que enfrentamos desde la perspectiva de la seguridad social retos verdaderamente significativos y retos que en buena medida pueden descansar en la posibilidad y en la capacidad de gestión del Poder Legislativo. Nos es dado pensar que la responsabilidad de cambio en esta materia debería descansar exclusivamente en el sector salud.

Que el sector salud, el IMSS, el ISSSTE y que las Fuerzas Armadas, que todas las instituciones que están dedicadas a la provisión de los servicios de salud son las que deberían tener la responsabilidad de generar estos cambios en nuestras conductas, en nuestros hábitos, para poder obtener una sociedad más saludable. Pero no es así la cosa.

Estos cambios tienen que venir acompañados de procesos educativos, de cambios institucionales, de cambios regulatorios, que de ninguna manera podrían darse sin el concurso, sin la participación, sin la autoridad y la definición del Poder Legislativo, porque al final de cuentas, amigas y amigos, es el Poder Legislativo la plataforma en la que puede descansar la posibilidad de cambios relevantes en cualquier sociedad.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 31, vba

Los cambios que se resuelven, los cambios institucionales que se resuelven en la plataforma del Poder Legislativo son cambios que vienen respaldados por la columna poderosa de la ley, en tanto que los cambios que no vienen de este proceso y que vienen solamente de iniciativas particulares, pues definitivamente no pueden alcanzar a generar el impacto que necesitamos para poder tener un país más saludable, que a su vez nos permita tener un sistema de protección social, un sistema de seguridad social cada vez más robusto, cada vez más grande, que pueda cumplir con este propósito fundamental de llevarlo a cualquier persona, con independencia de su condición laboral, con independencia de su edad, con independencia de su estatus social.

La tarea es un muy grande de aquí hacia adelante, no nos resta más que agradecer nuevamente la generosidad del espacio que nos han brindado y quedamos a sus órdenes.

La diputada : Comentamos a todos ustedes que por problemas de agenda despediremos en estos momentos al diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Junta de Coordinación Política, del Partido de la Revolución Democrática. Así como también al doctor José Antonio González Anaya, director general del IMSS, a quienes damos las gracias por asistir a este evento. En un momento continuaremos con otra de las ponencias.

(Un pequeño lapso sin grabación)

La diputada : ... de pensiones del estado de Chihuahua, por el doctor Marcelo González Tachiquín. Es doctor en gobierno y administración pública, por la Universidad Complutense de Madrid. Autor del libro *Análisis y elaboración de políticas públicas: una introducción a la disciplina*.

También fue diputado local en la LVIII Legislatura de su estado. Presidente de la Fundación Colosio, del estado de Chihuahua. Así como también director general de Pensiones Civiles, del estado de Chihuahua, a partir del año 2012. Recibámoslo con un fuerte aplauso.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 32, vba

El doctor Marcelo González Tachiquín: Muchas gracias. Antes que nada agradecer mucho al diputado Salinas y a los integrantes del presídium, a los diputados federales del Congreso, que hoy nos acompañan, y particularmente a los del estado de Chihuahua que nos han hecho el favor aquí de acompañarnos.

Asimismo, saludarlos a todos ustedes, interesados en el tema de la seguridad social, un tema en el cual si no te empapas y si no te metes de lleno puede resultar ser un tema muy aburrido, sin embargo, es un tema de la mayor trascendencia, desde el punto de vista financiero, social y el punto fundamental para que funcionen las cosas político en cada una de las entidades federativas y en las organizaciones de seguridad social en el país.

Agradezco mucho la presencia de todos ustedes, del auditor superior del estado de Chihuahua. Agradezco...

(Sigue turno 9)

... de seguridad social en el país.

Agradezco mucho la presencia de todos ustedes, del auditor superior del estado de Chihuahua. Agradezco también mucho la oportunidad de estar aquí hoy representando al gobernador del estado de Chihuahua, al licenciado César Duarte Jaques, que si bien es cierto, trataré de ser muy concreto y sintético, también les voy a compartir algunos datos que creo pueden ser modelo a nivel nacional, en materia de seguridad social, concretamente en el tema de las pensiones.

Hemos venido escuchando de las voces más autorizadas del país, diputados federales, del director del Instituto Mexicano del Seguro Social, qué puede haber más alto que eso en materia de seguridad social. Así como de expertos, como es el caso de Juan hace un rato.

... ha venido dando los planteamientos técnicos, teóricos, sin lugar a duda, algunas de las técnicas que han utilizado en sus distintas instituciones. Pero hoy, por instrucciones del señor gobernador César Duarte quiero platicarles una historia de éxito.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 33, vba

Chihuahua, su congreso del estado, sus 17 sindicatos, sus 15 organizaciones de jubilados y pensionados y sus siete grupos parlamentarios en el Congreso del estado, hasta donde tengo conocimiento, es el único estado de la república que tiene a las 7 fuerzas parlamentarias nacionales dentro de su representación estatal, construyeron una reforma de pensiones de manera trascendental, repito, en lo financiero, en lo social y en lo político.

Adoptando los conceptos de expertos en materia de evaluaciones actuariales, como es Pedro Vázquez Colmenares, quien fue director de finanzas del ISSSTE en la anterior administración federal, y sobre todo, del actuario Francisco Miguel Aguirre, que es el actuario de muchas de las instituciones de seguridad social en la República y de algunas de las federales más importantes. Partiríamos del principio de comentar reforma de pensiones, que no tiene un sustento financiero, es pura demagogia.

Es muy importante que cuidemos lo social. Es muy importante que se planche lo político desde un inicio. Sin embargo, si no tiene un sustento financiero y se hace a medias, a tercias o en pedacitos, sin lugar a dudas está condenada a fracasar en el corto o en el mediano plazo. De esta manera, les comentaría que en Chihuahua, al igual que en el resto de los estados de la República, el sistema de pensiones estaba transitando por una quiebra.

Y déjenme hacerles un comparativo nacional estatal para que vieran el tamaño de la quiebra que significaba. Según datos del actuario y del ex director del ISSSTE, de Finanzas, que les comentaba hace un rato, en el país existen más de mil instituciones de seguridad social, sean federales, sean estatales, universidades, fideicomisos, en fin, diversas modalidades que se han ido orillando cada vez más a la quiebra.

El actual pasivo actuarial, hasta 2013, según datos de estos también importantes valuadores actuariales, asciende a más de 20 billones de pesos en el país. Esto es el 120 por ciento del producto interno bruto. En estos escenarios yo no sé quién pudiera pensar que el tema de pensiones no es, si no el más importante, porque sin duda el tema de la seguridad y el tema de las reformas energéticas son muy trascendentes, pero

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 34, vba

quién no pudiera pensar con un problema financiero en el país, del 120 por ciento del producto interno bruto, no pudiera ser una de las grandes prioridades que sin duda estarán en la mesa en esta administración federal.

Entonces, en Chihuahua el pasivo actuarial ascendía a 150 mil millones de pesos hasta el último día de 2013, a 130 mil millones hasta el último día de 2013, a 130 mil millones hasta el último día de 2012. Esto nos habla que Chihuahua al igual que el resto de la República y de las organizaciones de seguridad social, de entidades federales y municipales tienen un crecimiento anual de aproximadamente el 17 por ciento en su costo, nada más en el pago de pensiones y jubilaciones.

En Chihuahua el año pasado, 2013, todavía sin reforma, la reforma que construyó el gobernador con los actores que les comentaba, hace un rato entró en vigor el 1 de enero del año en curso. Hasta el año pasado el costo de las pensiones en Chihuahua ascendía a 3 mil 250 millones de pesos. De los cuales, en cuanto a aportaciones de trabajadores y patrones solamente eran 400 millones de pesos.

Entonces, estábamos con un déficit del 85 por ciento en cuanto a aportación de patrón y trabajador, muy similar a como está en todo el resto de la República. Eso llevó al gobernador del estado a hacer un planteamiento muy importante, ya no se podía pelear por el mismo pastel para la repartición del pago de las pensiones y las jubilaciones. Por tanto, él decidió, con la construcción de estos actores, hacer un nuevo pastel, un nuevo pastel que no lo llevara a pelearse por lo que ya estaba muy caduco, y un nuevo pastel que se pudiera compartir, en caso de que fuera exitoso, y permítanme decirles que lo fue.

Por tanto, se tomó la decisión de reformar pensiones en el estado de Chihuahua y quiero compartirles de manera muy rápida cuáles fueron algunas financieras, ahorita paso al tema político, algunas de las financieras figuras innovadoras que fueron utilizadas en Chihuahua para poderle dar un giro radical a ese pasivo actuarial que nos significaba más de cuatro años, el presupuesto total del estado de Chihuahua, incluyendo aportaciones federales, municipales y recursos propios.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 35, vba

¿Cuáles fueron las figuras financieras que incorporamos en esta nueva norma? Primero creamos el innovador factor 85. El factor 85 significa que nadie se puede jubilar hasta que no cumpla con el 85 por ciento de la expectativa de vida que ha sido fijada por la Secretaría de Salud de la República.

Esto nos lleva a tener una figura innovadora, que solamente la habíamos visto de manera limitada, muy limitada en Alemania y en mucha menor medida en Francia, en algunos municipios, y que nos lleva a hacer vigente otro de los grandes principios universales de la seguridad social: no debe haber pensión sin necesidad, pero tampoco necesidad sin pensión.

El promedio de jubilación en el estado de Chihuahua estaba en 43 años. Cuarenta y tres años y el promedio de vida en el estado de Chihuahua al interior de la institución que tengo el honor de presidir y 85 años. Por tanto, con el modelo anterior se aportaba para siete meses y medio de pensión pero se vivirá hasta 41 o 42 años más. Ahí estaba, sin duda, la ruta del destrozo.

Entonces, el factor 85 fue un primer elemento. El segundo elemento, también innovador, fue que a partir del 2014 todos los nuevos jubilados, esto es, los que estaban en activo y se comienzan a jubilar a partir de enero de 2014 también aportarán un porcentaje para poder darle vigencia a la existencia de su quincena garantizada.

Este porcentaje ese similar a la nueva aportación en cuanto a montos, que se creó en el estado de Chihuahua, acorde al siglo XXI.

La anterior ley, que data de 1956, aportaba un 5 por ciento el patrón y un 5 por ciento el trabajador. Con la nueva ley aporta un 12 por ciento el trabajador y un 17 por ciento el patrón.

Esto nos lleva a una aportación del 29 por ciento. Por qué el 29 por ciento. Cuando se realizó la evaluación actuarial por parte del actuario Francisco Miguel Aguirre nos dijo, para que este sistema tenga viabilidad por 110 años, que era lo que nosotros le habíamos planteado, necesitan tener ustedes una aportación del 29 por

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 36, vba

ciento, haya sido como haya sido. Lo hemos escuchado en alguna otra ocasión política de la historia de México. Y lo que pudimos negociar, y lo que pudimos acordar, porque lo he dicho mal, en la seguridad social no se negocia, se acuerda. Es una familia. El principal interesado es el trabajador, no el funcionario, que al final de cuentas habremos de pasar en uno, en dos o en tres años.

Aquí lo más importante fue que nosotros vimos como familia, yo también soy sindicalizado y coyunturalmente director de la institución de seguridad social, que teníamos que llegar a acuerdos muy importantes, y el acuerdo fue el que les acababa de comentar. Por tanto, trasladamos montos de mediados del siglo pasado a montos acordes al siglo XXI.

Otro elemento muy importante, que creo que al final de cuentas es lo que no permite que la gran mayoría de los sistemas de seguridad social sean exitosos, a pesar de la buena fe y la buena voluntad, es que la reforma de Chihuahua logró reformar a las actuales generaciones, eso es, a los que estaban cotizando desde tiempo atrás, a las generaciones nuevas, que eran los que estaban trabajando en gobierno pero fuera del sistema de seguridad social y a las futuras generaciones, que serían los que entraron a trabajar a partir del 1 de enero.

Primer argumento, yo creo que con ustedes no será el caso, pero el primer argumento que inmediatamente surgió fue, se está aplicando de manera retroactiva una ley. Se está violando el artículo 14 constitucional, párrafo primero, en donde dice, a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Cómo iban a brincar del 5 por ciento al 12. Cómo iban a brincar los jubilados de no tener que aportar, no los que ya eran jubilados, a tener que aportar.

Y bueno, aquí lo que hicimos fue, por supuesto, pedir la opinión de la Corte, pedir la opinión del máximo tribunal constitucional que tiene la República Mexicana, pero sobre todo, apoyarnos en los miles y miles de tesis aisladas que construyeron jurisprudencia en el año 2003, 2004 y 2005.

Y hago esta aclaración, porque con frecuencia, cuando hemos platicado sobre estos temas en distintos foros, con frecuencia puede haber estado y bueno, quien no es experto en materia de seguridad social no tiene por

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 37, vba

qué saberlo. Pero existe jurisprudencia de la Suprema Corte, basada sobre todo cuando la reforma del ISSSTE, en donde no se considera, alguien que todavía no haya cumplido su tiempo de jubilación, que tiene un derecho adquirido, que sería el caso del artículo 14, sino una expectativa de derecho adquirido. Y eso fue precisamente lo que permitió, con solidez constitucional, poder hacer esa reforma por lo que respecta a los ajustes, hacia arriba...

(Sigue turno 10)

...puede optar por no jubilarse y quedarse a seguir trabajando y por cada año adicional que él cotice, se le dará un extra de está el 10, el 11, el 12, el 13 por ciento. El arranque sería con el primer año sobre sueldo del 10 por ciento, el segundo del 11, el tercero del 13, hasta topar en el 20 por ciento, siempre será financieramente más viable para el Estado, pagar un sueldo completo más otro 20 por ciento más si fuera el caso, que pagar un sueldo completo con el jubilado, más un sueldo completo con el recontratado.

Porque la mayoría de los casos, cuando menos en el estado de Chihuahua, son jubilaciones que no puedes darlas ya por separada del estado y no recontratar, son maestros, son médicos, son enfermeras, son académicos, que sin duda alguien tiene que suplir la clínica, el espacio en el aula, el espacio en la universidad.

Otro elemento importante también, es que se convino el sistema de beneficio definido, que para los que ya están iniciados en el tema de la seguridad social, saben a lo que me estoy refiriendo con el de cuentas individuales.

Quien se quedo con beneficio definido más todas estas reglas que comentábamos, los que ya cotizaban en pensiones. Quien entro con el nuevo esquema de cuentas individuales, las nuevas generaciones y la futuras generaciones que estaban o activos fuera del sistema de seguridad social o que han sido contratados a partir de los que va de este año.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 38, vba

Esto inmediatamente nos generó, que cuando menos en las corridas financieras el Instituto de Seguridad Social del estado de Chihuahua, conocido como pensiones civiles del estado, tuviera diagnosticado una viabilidad de 110 años cuando menos, hasta el 2124. Que eso fue una gran noticia para el jubilado y pensionado de 45, 46, de 54, de 59, que en promedio va a vivir 85.

Pero segundo, fue una gran noticia para los que teníamos nada. Yo era uno de los trabajadores del Estado que 12 años después de haber sido académico y sindicalizado en la universidad autónoma de Chihuahua, no tenía acceso a la seguridad social.

Entonces esta figura nos permitió recuperar la antigüedad, sanear las finanzas del estado de Chihuahua, cortar el subsidio que este año iba a ser de 3 mil 620 millones de pesos y empezar a detener este crecimiento del 17 por ciento anual que les comentaba y empezarlo a revertir.

En 11 años, según las corridas actuariales, Chihuahua va a estar en una situación, no de cero, de que ya no haya financiamiento por parte del estado, pero sí, en lugar de que estuviéramos ya con un subsidio de 8 mil 500 millones de pesos para entonces, estemos con un subsidio de alrededor de 250 millones de pesos.

Entonces, es mucho 250 millones de pesos, pero sin duda hubiera sido mucho más el monstruo financiero que se estaba generando si no se hacía algo al respecto. Inmediatamente, la certificadoras que desde hace muchos años le han dado seguimiento a Chihuahua y prácticamente a todas las instituciones del mundo, como es Fitch, Budis y HR, inmediatamente hicieron un pronunciamiento internacional, en donde valoraron de manera a la alza, los bonos crediticios del estado de Chihuahua, no de la institución que esa ya estaba financieramente muy reconstruida, sino del estado de Chihuahua, lo que los financieros saben, puede llegar a significar, no solamente una atracción de recursos federales, sino en muchísimos temas que se le ligan con el tema financiero del estado.

La pregunta obligada ¿y de donde salió el dinero? ¿De dónde salió el dinero para financiar los 130 mil millones de pasivo actuarial hasta el 2012 y los 150 mil millones? Chihuahua al igual que como sucede a

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 39, vba

nivel federal, con los que no cotizan en el Seguro Social, y como se de primera mano porque hemos tenido reuniones con los distintos institutos de seguridad social de los estados, gracias a la convocatoria del diputado Salinas, que incluso nos convocó y nos junto a 28 de nosotros aquí en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, hace apenas un par de meses, que sin duda fue el preámbulo de este extraordinario foro nacional.

Si duda muchos estado de la república están en esa situación, ¿Cuál es esa situación? Que muy pocos están en el sistema de seguridad social y muchos estábamos fuera. En el caso concreto del estado de Chihuahua, de cada 10 mil trabajadores del gobierno del estado, 7 mil estaban fuera y 3 mil solamente tenían seguridad social.

Esto no lleva a comentar, que de 45 mil trabajadores que tiene el gobierno del estado de Chihuahua, 31 mil estaban fuera y solamente 14 o 15 mil estaban dentro.

Esta reforma que les acabo de contar, permitió tener viabilidad financiera gracias al ingreso de estas 31 mil personas, que ya trabajaban, que tenían derechos constitucionales en base al 123, que estaban acumulando aunque no quisiera el gobierno del estado o la institución ejemplo que ustedes quieran poner, porque la seguridad social es un derecho fundamental, aunque no te lo de el estado, aunque no te lo de el gobierno del estado, aunque no te la de la institución que tenía la obligación de dártela, de todos modos es un derecho fundamental.

¿Qué fue o que ha sido lo que tal vez algunos estados e instituciones federales a permitido que no reviente todavía más un problema que significa el 120 por ciento del producto interno bruto de la nación? Que posiblemente todavía no se han cumplido los plazos de pensión por antigüedad o que posiblemente todavía no se han cumplido los plazos en algunos estados de 15, de 20, de 18 o de 21 años de pensión, por sesentia o edad avanzada, que permita ampararte aunque no te hayan dado la seguridad social y que empieces a generarle un problema serio al estado.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 40, vba

De ahí salió el dinero, les doy datos aunque chiquitos por ser estatales, pero significativos en el contexto en el que nos estamos ubicando. Chihuahua, el año 2013, como les decía, tuvo de aportaciones de trabajador y de patrón 400 millones de pesos. Este año, nada más los primeros dos meses junto esos 400 millones de pesos y todavía nos falta marzo hasta diciembre.

Esta proyecto que de 400 millones de pesos con los mismos empleados, que no tenían acceso a la seguridad social, estemos cerrando el año con un acceso a 2 mil 200 millones de pesos, en aportaciones de trabajador y patrón, comparados con los 400 del año pasado.

Pero no solamente eso, sino que se detuvo el crecimiento de ese 17 por ciento anual que todas las instituciones en el país tienen, debido a las jubilaciones tan avanzadas que se están teniendo. Terminaría mi intervención, compartiéndoles un decálogo o los 10 mandamientos de las reformas de pensiones que el señor gobernador, junto con los 17 sindicatos en el estado que participaron en esta construcción, incluyendo los del gobierno del estado, los de las universidades, los propios del magisterio y de la educación en el país, que el gobernador construyó a la par con ellos y que posiblemente uno o varios, menos, podrán ser incluidos en distintas reformas en los estados, pero que en Chihuahua fue muy exitoso.

Y son 10 mandamientos, algunos dolorosos, otros muy simpáticos, pero que al final de cuentas nos dieron la fórmula para tener un modelo que puede servir de proyección nacional o internacional, como un sistema de pensiones mexicano que puede resultar.

Primero, reconocer la quiebra, creo que ese es el principal problema, los directores de pensiones o los directores de las instituciones de seguridad social, sobre todo cuando somos nuevos, nos ofendemos cuando nos dicen pensiones está quebrado y creemos que no lo están diciendo a nosotros personalmente. Es una historia de 30 o de 40 años, añeja, antiquísima y que es una realidad. Reconocer la quiebra.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 41, vba

Número dos, antes de salir a hacer una reforma de pensiones ante los sindicatos, ante los distintos organismos que pueden confluir en cada uno de los estado, lo primero que se tiene que tener es el respaldo total de la casa. Y cuando me refiero de la cada es de la propia institución de seguridad social.

Si ellos son o si nosotros los de la institución somos los primeros que estamos hablando mal de lo que queremos construir, ya iniciamos con el pie equivocado. Entonces, convencer a los de la casa, no hay que salir de la casa si los de la casa no están completamente convencidos.

Tercero, concientizar a los líderes. A los líderes sindicales, a los líderes de las dependencias aunque no estén sindicalizados, a las organizaciones de jubilados y pensionados, a los rectores, a los funcionarios públicos, pero ¿concientizarlos en qué sentido? Si, sin duda que se tiene que hacer la reforma, porque si no van a tronar los sistemas muy pronto, pero sobre todo, concientizarlos en el tema que decía al inicio de mí planteamiento, el interesado no es el gobierno o el gobernante en turno, el interesado es el trabajador.

Es el que toda su vida va a depender de esa quincena de pensionado, es el que toda su vida, ya en una segunda etapa, habrá de hacer uso de los servicios de salud, para poder mantenerse con una calidad de vida media.

Entonces, concientizar a los líderes con ese punto, del interesado eres tú, ayúdame a que tú la construyas y de ahí partimos, es un aspecto muy importante, porque entonces la sienten propia, no impuesta o la sentimos propia, porque yo también soy sindicalizado.

El cuarto elemento es, manejar buena información. Uno de los grandes elementos y ustedes no me dejaran mentir, que generó el surgimiento del... de la CTE y de un montón de historias mexicanas y latinoamericanas que no podemos ocultar, fue precisamente la desinformación, la mala información, la bajada de mala información y que esa sin duda si es culpa o responsabilidad del que esté construyendo la reforma, en este caso, las dependencias y en este caso los trabajadores representados con sus liderazgos.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 42, vba

El quinto elemento, este es ya es más espiritual o es más ético, tener una confianza mutua entre gobierno y trabajador. El gobernador o el presidente o el alcalde o el director de la paraestatal, que pretenda reformar su sistema de pensiones, tiene que poner en la negocia, en los acuerdos, en el liderazgo desde el punto de vista del gobierno, a alguien a quien le tengan confianza los sindicatos y los trabajadores.

Si ponemos al odiado de siempre, si echamos por delante al que ya sabemos que no se van a querer sentar con él, póngale ustedes por la razón que quieran, por antecedentes, por mal encarado, porque que no se le da el acuerdo, por lo que ustedes quieran, pudiéramos estar partiendo otra vez con el pie izquierdo. Entonces, tener confianza mutua entre los trabajadores y flexibilidad de las partes, es el quinto mandamiento que quisiéramos compartirles.

El sexto, esto es más desde la óptica del gobierno, tener paciencia, porque si nos desesperamos ese es un tema que verdaderamente...

(Sigue turno 11)

... El sexto, esto es más desde la óptica del gobierno, tener paciencia, porque si nos desesperamos ese es un tema que verdaderamente nos puede echar a la borda lo que va avanzado. Pero sobre todo tener paciencia y el acuerdo entre los actores que se está construyendo, la reforma, de ir cerrando las etapas conforme se va llegando a los acuerdos.

No se vale cerrar la etapa cuatro y luego volver a la dos porque ya me dijeron que no, o a lo mejor para ejercer un poquito de presión. Ir cerrando las etapas fue fundamental en la construcción de la reforma de pensiones en Chihuahua. Y se tenían que cerrar las etapas no solamente del lado sindical; también del lado del gobierno se tenía que cerrar la etapa y no volver a tocar el tema.

El séptimo elemento sería el trabajo que le correspondió a los sindicatos una vez que se llegó al acuerdo final de cómo debería construirse la nueva Ley de Pensiones. Y ese trabajo de los 17 sindicatos en Chihuahua fue

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 43, vba

ir a concientizar a sus bases. No se puede imponer de arriba para abajo. Esta política pública se tiene que diseñar arriba, pero se tiene que construir de abajo para arriba.

Los sindicatos... sobre todo el magisterio en el estado de Chihuahua fue sumamente inteligente, hábil y demostró un gran liderazgo, porque hizo sentir a sus bases que la estaban construyendo de abajo para arriba. Y ustedes saben que cuando hablamos del magisterio no es hablar de un sindicato común y corriente. No lo puedes manipular, no lo puedes orillar a que se pronuncie de una o de otra forma. Cada vez tiene más corrientes ideológicas, partidistas y políticas a su interior. Entonces, o se construye bien o vas a tener el principal vocero en contra precisamente ahí. Mi reconocimiento para los sindicatos.

El octavo mandamientos sería, en este orden cronológico, como lo hemos venido diciendo todos, la alianza estratégica y responsable con los medios de comunicación. Ahí lo que hicimos nosotros fue buscar cuáles eran los cinco o seis medios más importantes en el estado, impresos, de radio, de televisión. Y ver cómo podíamos construir ahí no solamente un escenario de interés público sobre una reforma que realmente impactaba a pocos, nada más a los burócratas. Se construyó que pudiera ahí haber un elemento emocional, personal, que pudiera interesarle al medio de comunicación. Buscamos quién tenía una mamá jubilada en pensiones, buscamos quién era cotizante de un sindicato porque era académico o porque trabajaba su esposa en el magisterio o porque tenía algún tipo de interés positivo, de interés bueno. Por tanto, pudimos cruzar la responsabilidad periodística o mediática con el sentimiento personal. Y ojalá y ser reforme y ojalá y se concluya.

Y eso nos permitió ir construyendo una realidad... Me acuerdo mucho, por ejemplo, cómo se construyó el *El Herald de Chihuahua*. Se construyó una realidad de que una semana salió el desastre mundial que había en materia de pensiones, luego salió el desastre nacional que había en materia de pensiones y luego la tercera semana fue el desastre local que había.

Entonces, ya se había venido construyendo una conciencia de un tema que, como hemos venido diciendo, es muy desconocido para la población abierta. Todos queremos jubilarnos, todos queremos tener una pensión

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 44, vba

todos la merecemos; sin embargo, poco conocemos, por ser un tema poco difundido, como ya lo habían dicho aquí con antelación.

El noveno y penúltimo mandamiento fue construirla en el Congreso, que tampoco era fácil. El Congreso tiene siete grupos parlamentarios. Y estos siete grupo parlamentarios también tuvieron ocasión, gracias al tiempo que pudieron compartir opiniones con el gobernador, al tiempo que pudieron compartir opiniones con los sindicatos... a también volverlo suyo se dio... pues no que se haya dado la oportunidad, pero se dio el espacio de tiempo para que los propios grupos parlamentarios pudieran presentar sus propias iniciativas.

El PRI presentó la suya, el PRD presentó la suya, el PAN presentó la suya, y luego el gobernador del estado, haciendo uso de su facultad constitucional, presentó la iniciativa, que ya venía muy sólida en lo financiero, y se complementó con las buenas ideas que las fracciones parlamentarias habían construido. Eso nos llevó a que se aprobara por el ciento por ciento de los integrantes de la Cámara de Diputados local. Que fue una aprobación fuera de serie, sobre todo en el año en que se trataba. Si lo vemos desde el punto de vista de los liderazgos sindicales, y sobre todo desde el tema que se estaba tratando, que era la intocable y sacrosanta reforma de pensiones, que por ningún motivo se podía hablar por el particular.

Y por último el décimo mandamiento, tal vez el más sencillo mas no el más tardado. Ya tenemos cinco meses construyendo el mismo. Fue que una vez que se promulgó la ley el primero... se promulgó en diciembre, pero una vez que entró en vigor el primero de enero, se inició con una labor muy intensa, diaria, en todas las oficinas, dependencias de las más de 50 instituciones de gobierno que tiene el estado de Chihuahua, para que los trabajadores de base que no estaban sindicalizados, que no pertenecían al sistema de pensiones, que de origen no tenían quién los representaran ni tampoco tenían seguridad social, empezaran a conocer sobre la reforma, pero sobre todo inmediatamente hacerla tangible.

No le puedes nada más decir al trabajador: desde hoy ya tienes seguridad social y te voy a descontar el 12 por ciento. Tienes que hacer alguna acción rápida, que vuelva tangible la reforma. Porque si nos esperamos a que alguien se muera, o que alguien enviude, o que alguien se incapacite en un accidente para poder darse cuenta

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 45, vba

lo que fue la protección de la seguridad social, pues a lo mejor no íbamos a estar en condiciones de poderlo impactar pronto.

Por eso el gobernador diseñó dos políticas muy exitosas para poder hacer tangible este décimo y último mandamiento, que lo sintiera la base, más allá del sindicato. Y esto fue que inmediatamente creó un programa de vivienda e inmediatamente creó un programa permanente mensual de préstamos al corto plazo. Y eso permitió que todo mundo, en mayor o menor medida, pudiera hacer uso de su seguridad social, más allá de si caía en una hipótesis de pensión o no.

Es cuanto. Agradezco mucho su atención.

La moderadora : Recibimos en estos momentos al licenciado José María Aramburu Alonzo, vicepresidente de Delegaciones de Condusef, quien se incorpora a la mesa.

También comentarles que al finalizar todas las ponencias varios se han acercado muy amablemente... y podrán hacer las preguntas y manifestar las inquietudes que tienen en los diversos temas que se están exponiendo.

Es momento de presentar la ponencia “Situación internacional de la seguridad social”, por la doctora Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. La doctora Riaño ha sido ministra de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. También es licenciada en derecho, abogada y especialista en seguridad social de la Universidad Externado de Colombia. Master universitario en dirección y gestión de los sistemas de seguridad social y en dirección y gestión de bienestar y servicios sociales de la Universidad de Alcalá... Le damos un fuerte aplauso.

La señora Gina Magnolia Riaño Barón: Diputado Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social; diputada Sanjuana Cerda Franco, integrante de la Junta de Coordinación Política, del Partido Nueva Alianza; general de división diplomado del Estado Mayor Marco Antonio González Barrera,

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 46, vba

director del... licenciado Juan Lozano Tovar, secretario general de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social; señor Marcelo González, representante del estado de Chihuahua; licenciado José María Aramburu, vicepresidente de Delegaciones de la Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; señoras y señores diputados integrantes de la comisión; diputados locales del Estado de México; presidentes municipales del Estado de México; señores y señoras; amigos todos:

Permítanme en primer término agradecer la invitación que me haya extendido el presidente de la Comisión de Seguridad Social para acompañarlos en la instalación de la Semana de la Seguridad Social. Y permítame, señor presidente, la licencia de manifestar mi enorme complacencia por encontrarme en este gran país, en este querido país por el que profeso los más altos sentimientos de respeto y admiración. Hemos estado muy vinculados con México... como quiera que... mi esposo ha sido elegido aquí en este país como presidente de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo, que tiene sede en la UNAM. Y gracias a eso hemos podido conocer muchos lugares de muchos estados de este gran y admirado país.

Agradecer también enormemente la feliz coincidencia de encontrarnos hoy precisamente en la instalación de esta Semana de la Seguridad Social. Y el homenaje que se le rinde la tarde de hoy a nuestro Nobel Gabriel García Márquez. Agradecer en nombre de Colombia al pueblo de México por su acogida, por el enorme cariño que le manifestaron siempre a nuestro Nobel, el creador del realismo mágico.

Felicitarlos también en este momento por el paso que ha dado México al crear la pensión universal. Es un avance significativo en la dirección correcta. También el seguro de desempleo. Yo creo que estamos dando pasos adelante en toda América Latina, y México para nosotros es un gran ejemplo. Nuestro continente ha superado el periodo del crecimiento económico, y ahora le corresponde el periodo al avance social. La igualdad...

(Sigue turno 12)

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 47, vba

... le corresponde el periodo al avance social. La igualdad, ése gran valor que necesitamos promover para nuestros pueblos; estamos creciendo económicamente, pero ese crecimiento debe reflejarse en el bienestar social de todos los habitantes de nuestro continente.

Y esa igualdad se puede adquirir a través del desarrollo de los sistemas de seguridad social, porque la seguridad social, además de ser un derecho humano reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 22, desde el año de 1948 ha sido también reconocido como un derecho económico, social y cultural en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 68 se reconoce también a la seguridad social como un derecho económico, social y cultural.

Cómo no, también la seguridad social es la base para poder ejercer los derechos civiles y políticos, de manera que es el núcleo esencial de las políticas sociales; la seguridad social es el instrumento más importante para lograr la cohesión social de un país. No es un derecho menor, no es una materia menor, la seguridad social acompaña al ser humano desde su nacimiento, e inclusive antes de su nacimiento; durante toda su vida y hasta su muerte, y más allá.

De manera que a la seguridad social hay que conocerla, amarla y consentirla; y cómo no, que nuestros legisladores y nuestros gobernadores deben darle la mayor importancia, como quiera que comporta para muchos de nuestros países, más del 30 por ciento del gasto o de la inversión social de su producto interno bruto. De manera que es una materia de la mayor importancia.

Decirles también, que desde la perspectiva de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, que es un organismo internacional de carácter técnico y especializado que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los pueblos iberoamericanos a través del desarrollo de sus sistemas de seguridad social, del intercambio de sus experiencias mutuas en seguridad social, a través de la formación de los recursos humanos, a través de la generación de instrumentos internacionales de seguridad social, de normas internacionales de seguridad social; de normas internacionales de seguridad social, la asistencia técnica, la

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 48, vba

cooperación, la formación de sus recursos humanos, y la mejora y modernización de la gestión de la seguridad social.

La gestión de la seguridad social es la gestión de unos procesos que tienen que ver con la filiación, la recaudación, el reconocimiento y el pago de unas prestaciones sociales, que debe hacerse de la mejor forma y de la manera más eficiente para poder garantizar el derecho de la seguridad social a los ciudadanos.

De manera que la organización ha venido, durante estos 60 años, a propósito, este año la organización celebrará su 60 aniversario. Fue creada en 1954, por los gobiernos de los estados iberoamericanos, y hoy forman parte de ella, más de 150 instituciones que gestionan regímenes obligatorios y complementarios de seguridad social.

Ha acumulado un acervo muy interesante de conocimiento ha logrado hasta este momento, la formación de más de 500 agentes de toda Iberoamérica en temas concernientes a la seguridad social. Hemos prestado diversas asistencias técnicas y cooperación a muchas de las instituciones de seguridad social en toda la comunidad iberoamericana de naciones, y hoy promovemos el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que es una norma que va a garantizar la protección social de los trabajadores migrantes, para que como consecuencia de la migración no vean afectados sus derechos.

Es una realidad la globalización, y la internacionalización de la economía, que detrás de los bienes y servicios vayan los trabajadores, y el mercado laboral es como cualquier otro mercado. Los trabajadores irán donde haya oferta de empleo, de manera que lo que promovemos a través del Convenio Multilateral Iberoamericana de Seguridad Social es que se garantice la seguridad social, es que se garantice la protección social de ese trabajador migrante.

Muchos de nuestros países son emisores de migrantes y receptores de migrantes. En el caso particular de Colombia tenemos cerca de 5 millones de colombianos fuera del territorio; entiendo que mexicanos hay cerca de 20 millones fuera del territorio y hay que garantizar la protección social de estos trabajadores, porque en

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 49, vba

algún momento regresarán a su país o como consecuencia del trabajo ejercerán ese trabajo en otros estados de la comunidad y habrá que protegerles su protección social habrá que garantizarles esa protección social.

Y ¿cómo se garantiza esa protección social? Ese convenio se basa en principios fundamentales que garantizan la igualdad de trato, es decir, que se le debe dar igual tratamiento a un nacional que a un extranjero que esté en regularidad en un país ejerciendo un trabajo.

Otro principio que ilumina nuestro Convenio Multilateral Iberoamericano tiene que ver con la exportabilidad de las prestaciones, con la garantía y el respeto por los derechos adquiridos y con el favorecimiento del derecho más beneficioso, es decir, que se totalizarán los periodos de seguro, para que un trabajador mexicano, por ejemplo, que haya tenido que ejercer un trabajo en otro país de la región, Argentina por ejemplo, Brasil, Chile, España e incluso Portugal pueda totalizar sus periodos de seguro, y en algún momento reconocerle una pensión de jubilación.

Este convenio tiene un ámbito de aplicación subjetivo para todos los trabajadores nacionales de un estado miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, es decir, que se le aplica a todos los trabajadores y sus familias, que sean nacionales de uno de los 22 estados miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Adicionalmente, el ámbito de aplicación objetiva de este convenio se aplican las prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia y las prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. El convenio fue suscrito en el año 2007 por 15 países, 15 estados miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones fueron necesarios varios borradores, reuniones técnicas, reuniones de las autoridades y máximos responsables de la seguridad social en Iberoamérica.

Se adoptó en 2007, con ocasión de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, y ya en este momento está en plena vigencia en 11 países. Ha permitido que los

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 50, vba

trabajadores se formalicen, para evitar que como consecuencia del no reconocimiento de sus derechos eludan o evadan las aportaciones a la seguridad social.

Los migrantes no tenían ningún estímulo para ejercer o para aplicar sus cotizaciones en otro estado, puesto que no se les reconocían esas cotizaciones a futuro. Ya tenemos los primeros pensionados jubilados gracias a la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, trabajadores de la construcción, trabajadores paraguayos que habían ejercido su trabajo, tanto en Brasil, como en Argentina, y en ninguno de estos países podrían alcanzar requisitos necesarios para obtener una pensión.

Gracias a la aplicación de este convenio, a la totalización de sus periodos de seguro pudieron pensionarse. Tenemos diversos ejemplos; he recibido agradecimientos de trabajadores también bolivianos, que se han pensionado, les han reconocido una pensión en España, y que sólo por haber cotizado en Bolivia y en España pudieron obtener pensiones de incapacidad, de invalidez gracias a la aplicación de este convenio.

El convenio tiene como antecedentes, el Convenio Multilateral del Mercosur vigente desde el año 2005, para los países integrantes del Mercosur, y que ya la Organización Iberoamericana de Seguridad Social había acompañado y asesorado en su adopción, al Subgrupo 10 del Mercosur, para la protección de los derechos de la seguridad social de los trabajadores del Mercosur.

Otro antecedente de este Convenio Multilateral Iberoamericano es la Decisión 5-83, que es el Instrumento Andino de Seguridad Social en la Comunidad Andina de Naciones, también la Organización...

(Sigue turno 13)

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 51, vba

El presidente diputado Javier Salinas Narváez:

... de adopción de la decisión 583, que es el Instrumento Andino de Seguridad Social, y los trabajadores pertenecientes a este sistema de integración regional pueden trabajar en Ecuador, en Perú, en Bolivia, en Colombia, y totalizar sus períodos de seguro para que como consecuencia de esa migración o de ese desplazamiento no vean afectados sus derechos.

Estos instrumentos internacionales de seguridad social fomentan la formalización laboral, previenen el dumping social; es decir, la competencia leal que se presenta con las empresas que se asientan en aquellos países en donde los sistemas de seguridad social pueden ser menos favorables a los derechos de los trabajadores, y también promueve la movilidad laboral y la movilidad empresarial, no solamente el asentamiento de las empresas multinacionales de otros países en nuestra región, sino las multilaterales.

Hoy son muchas las empresas mexicanas, colombianas, brasileras que están instalándose en Europa y en muchos otros países del continente para exportar también esa experiencia interesante en nuestras empresas multilaterales, son más de 400 empresas multilaterales que están haciendo, están haciendo instalamientos en estos momentos en Europa, y que gracias a esos instrumentos internacionales garantizan y favorecen esa instalación de las empresas.

Estos instrumentos, por supuesto también se aplican a los temas de accidente de trabajo y enfermedad profesional para que los trabajadores que sufren un accidente de trabajo o una enfermedad laboral como consecuencia de su trabajo, vean protegidos sus derechos en el país donde se encuentran.

Se trata, en definitiva, de la exportabilidad de las prestaciones, de la exportabilidad de los derechos de los trabajadores y de sus familias, y por qué no decirlo, también, de la población migrante. La movilidad en América Latina es muy alta, más de 30 millones de latinoamericanos se están desplazando en nuestro continente de un país a otro, y éste es un primer instrumento, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que nos da cierta ciudadanía iberoamericana en un contexto en el que no tenemos ni

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 52, vba

Tratado de Libre Comercio ni un acuerdo político de integración con la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Ha sido reconocido por los diversos jefes de Estado y de gobierno como un avance en la integración social, y haber empezado por lo social es un ejemplo para todos los países, porque siempre hemos iniciado con la liberación de los aranceles, la libre internación de mercancías de bienes y servicios, pero no por lo social. No habíamos empezado por lo social.

Quisiéramos entender que las migraciones que son una realidad en nuestro entorno, en nuestro continente y en la región, estén amparados por los derechos. Los migrantes son una población muy importante que le deben garantizar sus derechos.

Este convenio, además, determina la legislación aplicable en cada país, porque la nacionalidad del trabajador ahí es indiferente. Es decir, que un trabajador que presta sus servicios sea nacional mexicano, por ejemplo, y presta sus servicios en Ecuador o en Perú, en su país de residencia puede solicitar la aplicación del convenio sin tener que trasladarse, si está residiendo, un mexicano que está residiendo en Brasil no tiene que trasladarse a México para hacer la solicitud de su prestación, sino que la puede hacer en el lugar donde reside y se le aplica la legislación del lugar donde presta la actividad.

Este es un principio que adoptó la OIT desde 1929, el principio de *lex loci laboris*, que quiere decir que se le aplica la legislación del lugar donde realiza la actividad, y es un instrumento de coordinación de legislaciones, porque en América tenemos todos los sistemas de pensiones que hay en el mundo. Tenemos sistemas de reparto administrados por instituciones públicas. Tenemos también sistemas de capitalización individual administrados por entidades particulares y tenemos sistemas mixtos que combinan tanto el reparto simple como la capitalización individual.

También tenemos en nuestros países, modelos de administración pública, modelos de capitalización de individual, de manera que son muchísimos los sistemas que manejamos en la región, y ese instrumento de

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 53, vba

coordinación de legislación no pretende de ninguna manera modificar las legislaciones internas. Este instrumento no modifica las legislaciones internas no sustituye las legislaciones internas, es simplemente un instrumento de coordinación de legislaciones para poder garantizar la protección social de los trabajadores migrantes.

Europa durante mucho tiempo intentó aprobar el Código Europeo de Seguridad Social, lo hicimos también en la región con el Código Iberoamericano de Seguridad Social que trata de adoptar normas mínimas de reconocimiento para los migrantes, pero los sistemas de seguridad social, aunque tengan la misma inspiración, aunque sean todos de reparto, tienen particularidades en su configuración, porque cada sistema de seguridad social es el resultado y es el resultado del desarrollo económico, social, político y cultural de un país, de manera que por iguales que parezcan los sistemas de seguridad social, tienen sus particularidades y sus diferencias. No se pudo adoptar el Código Europeo de Seguridad Social, durante más de 20 años se estuvo discutiendo porque a pesar de tener toda la Europa de los 15, hoy la Europa de los 28 sistemas de seguridad social tan parecidos, basados en el reparto, tienen particularidades diferentes.

En su configuración recordemos que los sistemas de seguridad social se soportan en tres pilares: el pilar de los derechos, del reconocimiento de los derechos que le queremos dar a la población, el pilar de la financiación y el pilar de la gestión.

Cualquiera de los tres pilares debe ser fundamental en la configuración de los sistemas de seguridad social. Desearíamos que todos tuviéramos derecho a todo, en la máxima expresión de los derechos. Desearíamos que esa financiación fuera vía impuestos generales y no con contribuciones sociales. Y desearíamos que esa gestión fuera la más eficiente, más oportuna, la que tuviera menores barreras de acceso a los ciudadanos para la eficaz garantía de los derechos de las personas. De manera que, los sistemas de seguridad social deben abocarse hacia la configuración de sistemas protección que garanticen ese derecho a los ciudadanos.

¿Qué garantiza también este Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social? La exportabilidad de las prestaciones. Esto no quiere decir traslado de fondos. Es decir, que un trabajador migrante pueda

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 54, vba

pensionarse, un mexicano pueda pensionarse en Perú, lo que hace a la responsabilidad de haber cotizado en el IMSS, por ejemplo, de México, es que el IMSS le reconoce la parte de la aportación, la *prorrata temporis* o “cuota parte” que le corresponde a México.

Si ha trabajado en Perú, el Instituto de Previsión de Perú reconocerá la parte que haya aportado ese trabajador en Perú y en Colombia, y así sucesivamente, y el reconocimiento de esa prestación le corresponderá a la oficina o a la institución competente en el lugar donde el trabajador esté residiendo. Éste es un avance muy importante. Esta internacionalización de la seguridad social porque nos va a permitir que los trabajadores no pierdan esas aportaciones o no pierdan esos ahorros voluntarios u obligatorios que hicieron en algún momento en otro país de la región.

Los invito a que puedan consultar la página web de la organización. Ya hemos verificado, constatado la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano en varios países. Tenemos varios de los pensionados, precisamente, cuando la organización celebró los 50 años en Salvador de Bahía hace 10 años —en el 2004— se presentaron los primeros trabajadores que gracias a la aplicación del Convenio Multilateral del Mercosur habían podido acceder a las prestaciones de la jubilación.

También contarles que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social tiene otros programas como la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo, por qué nos hemos abocado a una estrategia con el objetivo de disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que afectan en el mundo entero el 4 por ciento del PIB, pero que América Latina nos afectan el 10 por ciento del PIB, de manera que disminuir la accidentalidad laboral, disminuir la ocurrencia de las enfermedades laborales, debe ser un objetivo de todos los sistemas de seguridad social, un solo día de ausentismo de un trabajador en cualquier empresa impacta la productividad y la competitividad de un país, de manera que debemos avanzar en una cultura de la previsión, una cultura preventiva que permita a los trabajadores ejercer su trabajo sin accidentarse y, en todo caso, eliminar las muertes en el trabajo.

Un trabajador va a su lugar de trabajo a encontrar...

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 55, vba

(Sigue turno 14)

... que permita a los trabajadores ejercer su trabajo sin accidentarse y en todo caso eliminar las muertes en el trabajo.

Un trabajador va a su lugar de trabajo a encontrar su realización personal o profesional, pero de ninguna manera la muerte; entonces estamos promoviendo empresas, cero accidentes; empresas con mejor gestión en seguridad y salud en el trabajo y generando una mejor capacidad técnica de los inspectores de trabajo mejorando la capacidad técnica de los responsables de salud ocupacional y salud y seguridad en el trabajo en las empresas.

Para ello tenemos una gran batería de formación a nivel técnico, a nivel de los profesionales e incluso tenemos programas de prevención que ustedes pueden consultar en la página, sobre todo dirigido a las pequeñas y medianas empresas que en muchos de nuestros países constituyen el núcleo esencial de la productividad de los países, el 70 por ciento de nuestras economías están soportados en la productividad de las pequeñas y medianas empresas.

Es muy difícil para una pequeña empresa contratar un gran experto para que les plantee una estrategia de prevención, de seguridad y salud en el trabajo; de manera que en la página de la organización pueden encontrar una metodología para adoptar unas estrategias de seguridad y salud en el trabajo aplicables a las pequeñas y medianas empresas.

Hay otro programa que llevamos por encargo de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericano y que es el Programa Iberoamericano de los Adultos Mayores, ya esta mañana el director del IMSS informaba que los grandes retos de los sistemas de seguridad social tienen que ver con la transición demográfica y la transición epidemiológica. Pues es cierto, este proceso de envejecimiento es global y tiene sus particularidades en cada región mientras que en Europa este proceso se vivió en 100 años, en América Latina lo estamos abocando en solo 40 años; por primera vez en el 2050 tendremos más personas mayores de 60 años que menores de 15 y esto nos enfrenta a una realidad y a unos desafíos muy grandes porque no

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 56, vba

tenemos preparados ni los sistemas de salud, ni tenemos preparados los recursos humanos, ni tenemos preparados a la sociedad en general para enfrentar el envejecimiento de las sociedades.

Los transportes, las viviendas no son accesibles, no tenemos ciudades, ni transportes, ni trabajos accesibles para las personas mayores. La tercera edad, según las Naciones Unidas llegamos a cumplir 60 años en los países en desarrollo y en los países desarrollados a los 65 años. Como les decía, en el 2050 seremos más las personas mayores de 60 años, que los menores de 15.

En el último informe que ha presentado *HelpAge International* cada dos segundos en el mundo una persona cumple 60 años, de manera que vamos a tener una sociedad envejecida, una sociedad mayor y debemos preparar los sistemas de seguridad social para el costo que implica la atención de la salud de las personas mayores que también en la transición epidemiológica de que hablaba el presidente del IMSS, el director del IMSS de estas nuevas enfermedades crónicas, degenerativas cuestan muchísimo más, y ahí la prevención es un factor de éxito determinante. Prevenir, decían nuestras abuelas prevenir es curar y es cierto.

Este programa iberoamericano de adultos mayores lo que ha hecho es una recogida de la situación demográfica de los 22 países de la región, una recogida de las políticas públicas de envejecimiento y vejez que hay en cada país. Hemos recogido los diversos programas, redes de servicio con que cuentan los diversos países de la región y lo que promovemos es ese intercambio de buenas prácticas y de experiencias exitosas en el tema de envejecimiento y vejez.

Se ha publicado por ejemplo en España el libro blanco del Envejecimiento Activo para promover un envejecimiento activo y una sociedad para todas las edades. Este programa al que pertenecen varias de las instituciones de los países de la región pretende promover esas buenas prácticas, ese intercambio también de experiencias exitosas.

Llevamos también un programa que tiene que ver con el empleo para las personas en situación de discapacidad. Se ha establecido, según el estudio que ha hecho la Organización Iberoamericana de Seguridad

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 57, vba

Social, que el 10 por ciento de la población soporta algún nivel de discapacidad física, sensorial, motora, etcétera, y el empleo para estas personas, la incorporación laboral de las personas con alguna discapacidad es muy difícil, apenas se están adoptando leyes y políticas públicas que estimulan la contratación laboral de las personas con discapacidad, extensiones tributarias o algún incentivo que permita mejorar esa incorporación laboral de las personas en situación de discapacidad.

La organización ha creado un Centro Iberoamericano de Ayudas Técnicas para la Autonomía Personal que tiene Buenos Aires, Argentina y lo que pretende es que en un catálogo virtual se puedan presentar todas las ayudas técnicas que hay para la atención de la discapacidad, se promueve la autonomía, se promueve la menor dependencia, las personas mayores también a medida que pasa el tiempo se vuelven más vulnerables y más dependientes de ayudas técnicas para su autonomía personal.

Llevamos también un nuevo programa que es el de igualdad de género en los sistemas de protección social, en los sistemas de seguridad social. Nos habían dicho hasta ahora que los sistemas de seguridad social suelen ser neutros, que no hay discriminación de género en los sistemas de seguridad social y hemos encontrado que ello no es así. No es así simplemente porque las mujeres duramos más que los hombres y duramos en todos los países de la región; es cierto que duramos más enfermas, pero duramos muchísimo más y eso hace también que le costemos muchísimo más a los sistemas de seguridad social.

El 52 por ciento de la población en todo el continente es femenino, las mujeres están durando muchísimo más en promedio, la expectativa de vida en conjunto de la región es mayor dos, tres o cinco años mayor para las mujeres que para los hombres y cuál es la discriminación que se esconde en los sistemas de seguridad social; las mujeres ganan menos que los hombres por las mismas actividades que realizan.

Diversos estudios en la región han dado como resultado que las mujeres son contratadas por menos, así estén igualmente capacitadas para los mismos trabajos, ello impacta necesariamente su ahorro para la pensión en el futuro; quiere decir que al tener menor capacidad de ahorro tendrán más baja pensión en su vejez.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 58, vba

Por otra parte salen más del mercado laboral porque tienen que atender o a los adultos mayores o a los discapacitados o a los hijos menores y al salir más del mercado laboral tienen menos oportunidad de tener una configuración, una fidelidad en su ahorro para tener una pensión que les garantice una seguridad económica en la vejez

Y por último nos aplican tablas diferenciadas de esperanza de vida cuando duramos más que los hombres. De manera que estas diferencias que hay en los sistemas de seguridad social están afectando a las mujeres y las están afectando también porque están más afectadas por la informalidad. En toda la región las mujeres son el mayor número de trabajadores informales, son el mayor número de desempleadas y esto les afecta necesariamente su seguridad económica en la vejez.

Proponemos a través de este programa de igualdad de género en los sistemas de seguridad social a que revisemos nuestros modelos de seguridad social y podamos eliminar aquellas diferencias de género que nos están afectando más a las mujeres en la región y promoviendo una seguridad económica para las mujeres.

Hay muchos países que han iniciado ya este proceso; en Chile, por ejemplo, en Uruguay se reconoce por cada hijo criado dos años de aportación a la seguridad social y es reconocer una realidad, porque las mujeres se han dedicado a la economía del cuidado y esta economía nunca se ha tenido en cuenta en las cuentas nacionales, valga la redundancia, de manera que tenemos modelos en la región en los cuales se ha reconocido ese papel importante de la mujer en la economía del cuidado.

Por último tenemos también unos programas que tienen que ver con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información a la gestión de la seguridad social, porque como lo decían también en la mañana es muy importante acudir a esas nuevas tecnologías, a la Internet, a los móviles para comunicar a los ciudadanos el reconocimiento de sus prestaciones, la situación en la que se encuentran sus solicitudes.

La gestión eficiente del sistema de seguridad social genera una legitimidad de los sistemas frente a los ciudadanos. Normalmente los ciudadanos ven con malos ojos la seguridad social y con desconfianza más por

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 59, vba

una ineficiente gestión, que en sí mismo por el conocimiento de la configuración de los sistemas. La Organización Iberoamericana de Seguridad Social está mejorando las capacidades técnicas de los responsables de la gestión de la seguridad social promoviendo la incorporación de las tecnologías de la información a la gestión de la seguridad social y está promoviendo el conocimiento de la seguridad social.

Ya en la mañana de hoy insistieron muchísimo en que nos hace falta formación, educación, generación de una cultura previsional. Somos muy cortoplacistas y creemos que el problema de la pensión lo vamos a resolver 50 años y cuando tenemos 50 años es demasiado tarde para poder configurarnos una seguridad económica en la...

(Sigue turno 15)

... de la información a la gestión de la seguridad social y está promoviendo el conocimiento de la seguridad social ya en la mañana de hoy insistieron muchísimo en que nos hace falta formación, educación, generación de una cultura provisional.

Somos muy cortoplacistas y creemos que el problema de la pensión lo vamos a resolver cuando tengamos 50 años y cuando tengamos 50 años es demasiado tarde para poder configurarnos una seguridad económica en la vejez.

Así que quiero invitarlos a que conozcan nuestra página www.hoysss.rg y puedan consultar ahí todos nuestros estudios de investigación y los programas de formación y capacitación que editamos en materia de seguridad social.

Por último, sólo me resta felicitarlos por la celebración de esta semana de la seguridad social y desearles el mayor de los éxitos. Muchísimas gracias.

También mencionamos la presencia de los diputados federales del estado de México, el diputado Ramón López Montalvo, muchas gracias por acompañarnos, a la diputada Carla Reyes Montiel, también la diputada

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 60, vba

Joaquina Navarrete Contreras, también está con nosotros, la regidora Erika Tabanet del municipio de Chautla, estado de México, así como también el regidor Luis Miguel Martínez del municipio de Atenco, un aplauso para todos ellos, también al licenciado Saúl López, secretario general del PRD, estado de México, a todos ellos y a todos ustedes muchas gracias por acompañarnos.

Seguimos con la ponencia: La seguridad social de las Fuerzas Armadas, por el general de división, diplomado del Estado Mayor Marco Antonio González Barrera. Él es director del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, comandante de la onceava región militar del estado de Coahuila, comandante del cuerpo de Guardias Presidenciales en el Distrito Federal, entre otros cargos y sin más preámbulos escuchamos la ponencia: La seguridad social de las Fuerzas Armadas, y posteriormente viene la sesión de preguntas y respuestas.

El comandante Antonio González Barrera: Buenas tardes a todos. El pasado pertenece a la memoria, el presente a la acción y el futuro a la imaginación, la invención, la voluntad y la creatividad.

Señor diputado Javier Salinas Olivares, diputada San Juana, que ya salió, Cerda Fregoso; señores diputados del estado de México, doctos y especialistas en la materia de seguridad social que se encuentran en el presidium, autoridades que nos honran con su presencia, señoras y señores, compañeros retirados y pensionados que veo que se encuentran aquí. Muchas gracias por estar presentes en esta sesión.

Hoy me corresponde abordar y recordar con ustedes la situación del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Hace 37 años nace este organismo que ha cambiado de forma significativa el nivel de vida de los miembros de una institución que surgida del pueblo, como nosotras las Fuerzas Armadas Mexicanas, requerían de un sólido respaldo para ellos y sus familias.

El ISSFAM nace en 1976 con la aprobación de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, teniendo como génesis la dirección de pensiones militares, instituida por la Ley Retiros y Pensiones del Ejército y Armadas Nacionales publicadas en 1926.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 61, vba

El espíritu que impulsó la creación de una institución como esta tuvo como carácter principales proporcionar prestaciones de carácter social, económicos y de salud a los militares en activo y en situación de retiro, así como sus derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Nuestra institución ha asumido fielmente estas tareas transformándose y actualizándose para servir mejor a sus derechohabientes en la actualidad su funcionamiento con formación y atribuciones consagra 24 prestaciones establecidas en su ley.

Recordemos que la seguridad social tiene origen en la Alemania del canciller Othon Von Bismarck quien promulgó la Ley de Seguridad de Enfermedades en 1883. A partir de entonces la expresión “Seguridad Social”, se generaliza en el mundo, aunque es hasta 1935 cuando en los Estados Unidos de Norteamérica se promulga el Acta de seguridad social.

Posteriormente del Reino Unido, Sir Williams Beveridge amplía el concepto con la seguridad social y servicios a fines en 1942 y lo complementa con el servicio nacional de salud, en el 48. Japón antes de la Segunda Guerra Mundial había sido uno de los principales de la seguridad social al crear el ministerio de Sanidad, trabajo y bienestar así como su propio sistema de pensiones y de capacidades.

En nuestro querido México, hasta 1926, había normas para los servicios de retiros y pensiones que empezaron a ser sustituidas por otros ordenamientos que beneficiaron a las Fuerzas Armadas como la publicación de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada de México. La cual contenía las prestaciones elementales a la que el militar tenía derecho tales como compensación por más de 5 años de servicio, haber de retiro por más de 20 años de servicio, pensión a los familiares en caso de fallecimiento del militar o por quedar inutilizado a consecuencia de actos en el servicio y la transmisión de una compensación como un derecho que tenían los familiares de ser protegidos en casos extraordinarios.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 62, vba

En esta forma y por decreto del presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines aprobado por el Congreso de la Unión se creó en 1955 la Dirección de Pensiones Militares, como un organismo público descentralizado dotado de patrimonio y de personalidad propios destinados a solucionar a los miembros de las Fuerzas Armadas, pensionarios y de habitación con cede en la Ciudad de México, nombrándose como director al general de brigada Raúl Madero González.

Dicha dirección de pensiones tuvo como principal objetivo regular los servicios de pensiones, compensaciones y de retiro y demás beneficios establecidos por la Ley de Retiros y Pensiones Militares del 30 de diciembre de 1955.

En 1961 se emitió la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, de las que se desprenden diversos beneficios que establecieron las bases de la Ley de 1976, donde además de la creación del ISSFAM se establecieron las prestaciones sociales, económicas y de salud y que actualmente se tienen y que se sometió a la aprobación del Honorable Congreso de la Unión el entonces presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Álvarez.

Cabe destacar que el ISSFAM ha revisado todas las prestaciones que otorga a sus beneficiarios y una a una las ha ido mejorando por el bien de las Fuerzas Armadas. Es de gran aliento y motivación el que mucho de los beneficiarios de los militares que entregaron su vida a la patria reciba del estado su recompensa en tiempo y forma, así como el decoro que se merece.

Las actividades que desarrolla esta institución de seguridad social se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el cual el Ejecutivo federal está proponiendo mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas a través de acciones que eleven la moral y la calidad de vida del personal militar y naval e impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 63, vba

Asimismo dentro del programa sectorial de la Secretaría de la Defensa Nacional se estipula fortalecer las prestaciones de seguridad social del personal militar. Actualmente el ISSFAM tiene una población objetivo de un millón 34 mil 793 personas clasificadas de la forma siguiente:

Militares en el activo: 23.6 por ciento.

Retirados: El 6.5 por ciento.

Derechohabientes: El 67.3 por ciento.

Pensionistas: el 2.7 por ciento.

De los cuales la mitad radica en cuatro estados: El DF, Veracruz, Oaxaca y Guerrero, y el 48 por ciento restante se distribuye en todo el territorio nacional.

Cabe mencionar que el ISSFAM ha alcanzado metas importantes en el otorgamiento de las prestaciones económicas sociales y de salud. Por lo que respecta a los créditos hipotecarios que se otorga a los militares en activo del Ejército Fuerza Aérea...

(Sigue turno 16)

... los montos de los créditos hipotecarios van desde la cantidad de 331 mil 500 pesos para los soldados y marino hasta 1 millón 287 mil para los generales y almirantes.

Se cuenta a la fecha con una cartera de 34 mil 845 créditos vigentes. Asimismo en la presente administración se incrementó en un 30 por ciento el monto de créditos hipotecarios concedido a los miembros de las Fuerzas Armadas en activo.

En cuanto a las becas que se otorgan por el ISFAM a los hijos de los militares en activo y retirados, el monto de cada beca es de 400 pesos mensuales durante los 10 meses que dura cada ciclo, considerando un hijo por familia, siendo el caso que en el presente ciclo se otorgaron 18 mil 245 becas.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 64, vba

Se destaca que en el ejercicio 2013 se tramitaron y otorgaron las siguientes prestaciones: haberes de retiro, 3 mil 316; pensiones, mil 222; compensaciones, 2 mil 997; ayudas para gastos de sepelio, mil 110; pagas de defunciones, 840; seguros de vida militar, 2 mil 709; seguros colectivos de retiro, 6 mil 627; seguros institucionales, 78.

En materia de vivienda este organismo cuenta con un patrimonio inmobiliario de 314 unidades habitacionales, las cuales están a disposición de los militares en activo de las secretarías de Defensa y Marina, para satisfacer necesidades de vida digna.

El personal de tropa y armería aporta por concepto de cuota de recuperación el 10 por ciento de su haber, y los generales, jefes y oficiales así como sus equivalentes en la Armada, el 16 por ciento.

La mitad de todos los recursos de las cuotas de recuperación son destinadas para gastos de conservación, mantenimiento y administración de las unidades habitacionales y la otra mitad a la amortización del capital invertido en la construcción.

Como beneficios adicionales se han celebrado hasta el mes de marzo del 2014, 162 convenios con diversas instituciones y empresas cuyo propósito es brindar al personal militar en activo, retiro, pensionistas y sus derechohabientes, descuentos y precios preferenciales en el ámbito educativo, turístico, transporte, recreativo, seguros, bolsa de trabajo, tiendas y almacenes.

Se han implementado diversos programas como el ISFAM cerca de ti, con visitas al interior de la república en donde se informa a militares en activo, retirados y derechohabientes, las prestaciones, servicios y beneficios que otorga el ISFAM, así como diversas pláticas al personal que está próximo al retiro, con el propósito de hacerlos accesibles a los trámites y el otorgamiento de sus beneficios.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 65, vba

Con madurez institucional y firme actitud de servidores públicos comprometidos, el equipo humano que integra el ISFAM pretende lograr una calificación de excelencia en los servicios que otorga a través de procesos administrativos, eficientes y eficaces.

Bajo este contexto el ISFAM en una acción puntual y comprometida realiza un ejercicio evaluatorio con el fin de determinar las mejoras que permitan alcanzar los objetivos establecidos en todos los documentos rectores del instituto en materia de seguridad social.

El compromiso es de todos sus integrantes. Nuestra tarea reside en construir una escalera donde cada peldaño que se alcance nos lleve a concretar una meta para lograr la plena satisfacción de haber cumplido con cabalidad, puntualidad y ética, como servidores públicos al servicio de las Fuerzas Armadas.

Es por ello que hoy por hoy tenemos la misión de proporcionar prestaciones sociales y económicas a todos los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes para contribuir a su bienestar social mediante un capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramienta, tecnología y procesos eficientes con apego a derecho, por lo que se consideran tres aspectos como premisas básicas:

Proporcionar prestaciones y servicios de calidad adecuados para el bienestar y tranquilidad de los usuarios; establecer mecanismos financieros que garanticen la correcta administración del patrimonio económico del instituto y ofrecer a su planta laboral el ambiente adecuado para su desarrollo humano y profesional.

El ISFAM tiene retos importantes en su administración, los cuales impulsan a llevar acciones para afrontarlos en beneficio de la familia militar. Éstos se vislumbran como modernizar el funcionamiento del instituto a través de un sistema integral que permita otorgar todos los servicios en línea; descentralizar la atención que se brinda a los usuarios a fin de contar con mayor presencia al interior de la república, para lo cual se integra un proyecto para establecer delegaciones foráneas con el fin de agilizar los trámites realizados; mejorar las condiciones de vida del personal en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas, por lo que se

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 66, vba

impulsa el proyecto de reformas a la Ley del ISFAM; otorgar vivienda a los militares en situación de retiro, para lo cual se proyecta la construcción de vivienda para venta.

Hago un justo y merecido reconocimiento a los ciudadanos secretarios de la Defensa Nacional y Marina Armada de México, a los señores directores generales del ISFAM que me han antecedido, quienes han guiado a la institución a lo largo de su historia y han hecho posible los logros que hoy se disfrutan; para todos ellos un agradecimiento por su entrega y dedicación.

Es así como el ISFAM asume su responsabilidad como la entidad que proporciona la seguridad social de los que integran y han integrado nuestras Fuerzas Armadas realizando esta loable labor con valor y honor, por lo que siempre estaremos dispuestos a atender sus necesidades con vocación de servicio, motor que dicta nuestra calidad y mejora continua, a fin de consolidar nuestra identidad institucional a través del trabajo en equipo, manteniendo siempre un compromiso en el desarrollo de nuestras actividades.

Concluyo diciendo que una de las formas de honrar a nuestras Fuerzas Armadas, es sentirnos profundamente enaltecidos al atender con eficacia y puntualidad en los trámites, ya que no hay satisfacción más grande que servir a los hombres que portaron el uniforme de la patria con respeto y dignidad.

Nuestro compromiso es mantener hoy por hoy un ISFAM de servicio de excelencia con elementos profesionalmente capacitados, comprometidos con el alto sentido de servicio, dado que para alcanzar el éxito se requiere de tres cosas: voluntad, valor y decisión. Muchas gracias.

La moderadora : Es momento de la sesión de preguntas y respuestas. Solicitamos que alcen la mano y la señorita nos permita alcanzarles el micrófono. Hay tres personas, por favor. Y también que nos diga la persona que va a realizar la pregunta a quién va dirigida la pregunta para que sea la respuesta específica también.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 67, vba

El ciudadano : Sí, claro. Buenas tardes. Con un saludo del profesor Honorio Robledo, que es el presidente de la Unión Nacional de Empleados, Trabajadores al Servicio del Estado, me encargó mucho que lo disculpara con el diputado Salinas porque en estos momentos está internado en el hospital. Ayer lo tuvieron de emergencia que internar. Él tenía la mejor intención.

Vine acompañado de algunos compañeros, los cuales aquí están presentes, otros tuvieron que retirarse porque por razones obvias de la edad, unos tenían cita médica, otros no pueden aguantar mucho tiempo sentados, pero en fin, aquí estuvimos, aquí estamos y más que dirigida esta pregunta, es una sugerencia.

Primero que nada felicitar al señor representante del gobernador constitucional del estado de Chihuahua, porque nos pone un ejemplo que ojalá que los demás estados de la república, incluyendo el Distrito Federal, lo podamos continuar.

No hay duda de que entre más trabajadores llámense empleados, profesionistas, pero que entre más miembros tengamos que coticen a las diferentes instituciones y servicios de salud, lógico, como lo logró y felicidades para el gobernador del estado de Chihuahua; lo han logrado con sus diez mandamientos.

Ojalá que pudieran los demás estados continuar con eso y lograríamos mucho, sobre todo las arcas, a veces nos quejamos porque andan muy debilitadas las arcas financieras, pero ya vimos que con esto ellos lo han logrado. Así que para los demás estados es un ejemplo que debemos de continuar y muchas gracias.

El ciudadano Ramón Castañón: Buenas tardes. Ramón Castañón...

(Sigue turno 17)

... **El ciudadano Ramón Castañón:** Buenas tardes. Ramón Castañón, vocero de la Asociación de Jubilados y Pensionados siglo XX, siglo XXI. Primero, felicitar al de las fuerzas armadas; qué exposición tan bonita, todo lo que dijo muy claro. Me hizo sentir como en nuestros tiempos, cuando teníamos un seguro social muy bueno. Esto me da pauta a decir una cosa.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 68, vba

La seguridad social debe darse a los que menos tienen, pero también a aquéllos que se la generan. De ahí que la seguridad social debe estar dividida entre aquéllos que generan un derecho y aquéllos que van a generar el derecho porque es obligación del Ejecutivo.

De ahí que diga que la exposición del general fue muy buena y no lo hizo de la misma manera nuestro señor director del Seguro Social, que apoya a los trabajadores de México, dividiendo esto en tres sectores de trabajadores: los de la armada, los de educación, o sea los burócratas, y todos nosotros los trabajadores de México que tenemos nuestras propias instituciones.

Con mucha atención escuché lo que dijo el director del Seguro Social, y lo felicito por lo que dijo que estamos avanzando. Pero hay algo que estanca el avance de la seguridad social: el no reconocimiento al régimen obligatorio al que está obligado el señor director a respetar, como lo respeta el ISSFAM o como lo respeta el ISSTE porque el Seguro Social le abre sus puertas en un seguro voluntario a otros sectores. Le cargan al Seguro Social derechohabientes que no son trabajadores y agravian el patrimonio del trabajador porque el patrimonio del trabajador es el Seguro Social.

El pacto tripartito fue para tener en perfectas condiciones de salud al trabajador, dotarlo de los recursos necesarios y además garantizarle una pensión, una vejez tranquila. Por el lado de la salud, se comparte y no ha sido bueno para los trabajadores, dado que gozan de lo mismo que otros trabajadores que no cotizan.

Por el lado de las pensiones se declaró incompetente y se les dio a las Afores y por el lado de la subsistencia es lo único que contiene y no veo algún avance para que pueda regresar este beneficio a la clase trabajadora, que es la está más agraviada hoy.

Hablamos de un seguro universal de mil 50, bueno por lo que se vio, pero malo para aquel que cotizó toda su vida y únicamente tiene dos mil pesos de pensión al mes. Eso es lo que logró en el Seguro Social después de 30 o 40 años de cotizar. Malo para estos trabajadores que no son ni del gobierno porque están compartiendo su atención médica con otros, cuando el propio patrón y ellos están generando, como lo tiene la armada, un

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 69, vba

seguro social que debe defender a los trabajadores y de fault, como fue una gran institución, estamos hablando de un seguro voluntario que se adhirió o a estas zonas marginadas que está cubriendo.

Pero ahorita estamos hablando de una seguridad universal. Realmente no considero justo que aquel que cotiza y tiene sus derechos, sea arrasado por otras gentes que vienen con seguros voluntarios a hacer uso de esas instalaciones sin preferencia alguna, lo que agravia al trabajador porque todo su patrimonio es utilizado por estas gentes que tienen seguro voluntario, que están en zonas marginadas y es el Seguro Social el que gasta.

Hay que ver la forma de separar estos asuntos. Yo le pregunté al señor director si el Seguro Social es todavía de los trabajadores. Sí, señor, es de los trabajadores de México. Entonces por qué no expuso cuáles eran los derechos de los trabajadores, como lo hizo el ISSFAM y después hablar en forma genérica de las erogaciones que tiene porque hay una quiebra técnica que no es generada por los trabajadores.

Ahora es el momento oportuno de preguntarle al señor del CIES que dice que estamos avanzando utilizando instalaciones. Por qué nada más del Seguro Social. Por qué no utilizar también las instalaciones del ISSFAM, por qué no utilizar las instalaciones del ISSSTE. Porque si se utilizaran esas instalaciones estarían técnicamente quebradas, como el Seguro Social.

Quiero pedirles a los diputados que pongan mucho énfasis en respetar el régimen obligatorio del Seguro Social, que es de los trabajadores de México. Y si utilizan las instalaciones del Seguro Social en los seguros voluntarios, que no se quejen de una quiebra técnica que es ocasionada por decisiones gubernamentales y del mismo legislador.

No se le ha dado nada aún al trabajador. El famoso seguro de desempleo se tomó del dinero que les pertenece para la vivienda. El gobierno no ha puesto nada para los trabajadores. Únicamente les está permitiendo tomar el 3 por ciento de los recursos de los trabajadores para que le sea entregado al momento en que queden desempleados.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 70, vba

Así se debe de entender; no decir que es un seguro de desempleo en el que el gobierno no les ha dado nada ni ha aportado nada: por el contrario, subieron los impuestos, subió la comida, subió todo y siguen siendo agraviados los trabajadores de México. Además, no les respetan los derechos adquiridos que tienen; siguen utilizando sus derechos, sus recursos.

Mi pregunta es para la seguridad social internacional. ¿Es permisible legalmente que cuando el Ejecutivo tiene la obligación de atender a la gente, se les arrebatase ese derecho a los trabajadores de México y utilizar sus instalaciones poniendo en peligro de que no sean atendidos? ¿Es permisible? Y si sí es permisible, al señor de la seguridad social le pregunto qué se ha hecho para poder separar este tipo de situaciones.

El ciudadano : Ciudadano doctor Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social de esta honorable Cámara de Diputados. Me permito hacer un señalamiento y a la vez un poquito molesto pero con el respeto que me obliga el artículo 8 constitucional.

Solicitamos la atención para uno de los viudos llamado Fidel Valdez López. Se giraron instrucciones al ciudadano director del IMSS en tiempo y forma; sin embargo, no respetaron —y aquí es donde tengo la duda— y ustedes con la intelectualidad que les caracteriza me podrán dar la razón o la negativa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en su jurisprudencia que también tenía derecho a la atención el viudo o de lo contrario el Instituto Mexicano del Seguro Social estaría violando los artículos 1o y 4o constitucionales.

Sin embargo, el Departamento Jurídico de la Unidad Cuauhtémoc en la zona de Naucalpan del propio IMSS negó dicha pensión por medio de un escrito. No nos quedó otra que ponernos a pensar: entonces qué clase de tribunal máximo tenemos en el país, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 71, vba

Otra jurisprudencia de ellos en la que recomienda que las pensiones por incapacidad parcial permanente se revisen porque es probable que a estas alturas estén pagándose...

(Sigue turno 18)

... otra propia jurisprudencia de él, en la cual recomienda que las pensiones por incapacidad parcial permanente se revisen, porque es probable que a estas alturas estén pagándose menor a un salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Efectivamente, el salario mínimo ahorita es de 2 mil 18 con 70 centavos, y le están pagando por una pensión por incapacidad parcial permanente la cantidad de 537 pesos. En esto le voy a entregar un documento, doctor, para patentar lo que estoy señalando.

Por último, tenemos en nuestras manos una copia publicada por el presidente de la república en turno, en el cual en su artículo 18 señala que a partir de 2002 deben de tener un incremento las personas con 60 años de edad, las viudas, y el inciso a) señala que ninguna atención debe de ser menor a un salario mínimo. Y por qué, si tengo aquí a una persona que le están pagando 535 pesos al mes. Eso es injusto. Por su atención y una disculpa a todos. Muchas gracias.

La moderadora

: El compañero de la tercera fila, por favor.

El ciudadano Samuel Lara Villa: Muy buenas tardes a todos. Soy el general brigadier retirado Samuel Lara Villa, presidente de la Federación de Militares Retirados, Francisco J. Mújica.

Qué bueno que tenemos la oportunidad los militares retiradas que ahora nuestro director del ISFAM esté presente en estos eventos, porque nunca se había dado este caso de que se pueda aquí escuchar la voz de los militares retirados. Trabajadores como todos los del ISSSTE, los del IMSS, sólo nos toca la misión primordial de cuidar las armas de la nación, pero somos trabajadores igual que todos los demás.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 72, vba

Al empezar este sexenio tuvimos la fortuna de que el ciudadano general secretario, el general Salvador Cienfuegos Zepeda, nos llamara por primera ocasión también a esta Federación de Militares Retirados, y nos dio la oportunidad de expresarnos acerca de todos los problemas que acosan a este sector.

De ahí a partir de esa fecha cada mes nos presentamos ante nuestro general director del ISSFAM que nos presta la atención y vamos y presentamos todos los problemas que van surgiendo, pero son problemas personales, son los problemas de cada quien y se resuelven fácilmente sobre la mesa sobre la autoridad y bajo las órdenes de mi general Marco Antonio, pero desgraciadamente no podemos sentirnos satisfechos. No nos sentimos satisfechos porque son soluciones ocasionales, personales nada más, pero en lo general de todo el problema de los militares retirados ahí quedan, no han podido solucionarse.

Tenemos un pliego petitorio que entregamos también en esas mismas fechas, pliego petitorio que hasta la fecha no ha tenido una respuesta. Hay las intenciones de hacer mejor las cosas, cada vez quedan en una intención, quedan nada más en eso.

Hace un momento escuché que algunos beneficios para los militares en activo y militares retirados, no es así. Por lo regular la palabra retirados es separada, es anulada de la Ley del ISSFAM en cuanto a oportunidad, los militares retirados quedan fuera. Sólo los beneficios, los bonos, todas las mejoras y todo lo que va a mejorar los haberes del personal del activo jamás llega al personal retirado. Eso a pesar de que la Ley del ISSFAM, la Ley del ISSFAM es muy clara y ordena que los militares retirados tienen el mismo derecho a vida digna como la tiene los del activo, y hasta la fecha no tenemos algún aliciente o algo que nos haga pensar que en esta ocasión sí se va a cumplir la Ley del ISSFAM, que es todo lo que pedimos los militares retirados.

No pedimos que nos den más, no pedimos que se reformen las leyes para que nos den porque queremos; no, nada más que se cumpla, nada más que se cumpla el artículo actualmente 23, porque Fox lo cambió del 21, el artículo 21 lo pasó al 23 pero sigue igual, sin cumplirse. Por eso no podemos dejar de decir esta situación.

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 73, vba

Mi general le da las gracias a todos los que lo antecedieron en el puesto preocupados por cumplir con honor lo que la Ley del, las Leyes militares y sus reglamentos, pero no es así mi general, no es así. Desgraciadamente en el sector de los militares retirados hay el sentimiento de que el ISSFAM no es el instituto de seguridad social, sino es el instituto contra la seguridad social de los militares retirados. Esa es la realidad. Entonces quedan muchas cosas pendientes.

No quiero extenderme más para no cansar y no fastidiar a nuestros compañeros que están presentes de otras instituciones. Solamente reiterar nuestra solicitud para que se dé respuesta a ese pliego petitorio que está pendiente, ya tiene más de un año y no ha decidido nuestro alto mando, nuestra superioridad o el Ejecutivo federal, a quien le corresponde vigilar y cumplir con la ley, para dar cumplimiento a lo que la misma ley otorga a este sector de militares retirados. Gracias.

La moderadora : Gracias. Vamos a pedir. Una pregunta más y posteriormente vienen las respuestas y comentarios. Compañero, por favor. Gracias.

El ciudadano Horacio García Orta: Muchas gracias. Mi nombre es Horacio García Orta, pertenezco a la Fraternidad Nacional de Ayuda Mutua de Pensionados.

Me llama mucho la atención lo que dijo el director del Seguro Social, que ya actualmente no hay filas en el Seguro Social, y esa es una vil mentira porque en las farmacias hay unas filas enormes para surtir la receta, que no hay medicamentos, y luego también dijo y nadie le contradice porque es el director del Seguro Social y nos dejan acá al último cuando ya no está para decirle en su cara, que no puede hacer visitas a las unidades médicas porque necesitaría 20 años. Se imaginan si dura 20 años aquí con nosotros, así como actúa la verdad nos va a dejar en la vil calle y eso no se vale.

Una de las causas por las que el Seguro Social está quebrado es porque regalan millones de pesos, y les podemos decir a quiénes se los regalan. Deberían de regalarlo a todas las instituciones que existen. El señor Salinas sabe perfectamente bien a lo que me refiero, que son a un movimiento que viene aquí en la época de

Comisión de Seguridad Social

Conferencias de la Semana Nacional de Seguridad Social

Lunes 21 de abril de 2014

Turno 1, hoja 74, vba

que tienen que hacer la autorización del presupuesto, les mienta la madre a todos los diputados aquí afuera, los reciben y lo aprueban todo. Muchas gracias.

La moderadora : Agradecemos las intervenciones y es momento de las respuestas.

No sé quién de los que nos acompañan en el presidium van a tomar la palabra. El diputado Javier Salinas Narváez.

El diputado Raúl Salinas Narváez: Creo que ha sido muy rica la participación de los ponentes y la atención que han tenido se refleja en las preguntas y las consideraciones que se han realizado.

Hay una que nos llama mucho la atención, que es la decisión de la Corte de que se le obliga al Instituto Mexicano del Seguro Social otorgarle la pensión a un viudo. Es un tema que está aquí en la mesa de discusión y análisis de la Comisión de Seguridad Social junto con el derecho que tienen los trabajadores de que sus hijos puedan ir a una guardería. Es un derecho que tienen las trabajadoras y es un tema que está aquí latente.

El problema fundamental que nos ha planteado el Seguro Social...

(Hasta aquí llegó la grabación)

---o0o---